



Informe de Seguimiento
Plan Estratégico Sectorial PES 2023 - 2026

Enero – Diciembre 2024

Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales
Grupo Planeación

Febrero de 2025



Contenido

1. Generalidades.....	3
1.1. Estructura y Articulación del Plan Estratégico Sectorial en el Marco del Plan Nacional de Desarrollo.....	4
1.2 Monitoreo y Seguimiento del Plan Estratégico Sectorial.....	4
1.3 Objetivo del Informe	5
2. Plataforma Estratégica Sectorial 2023-2026.....	6
2.1. Misión.....	6
2.2. Visión	6
2.3. Valores Sectoriales.....	7
2.4. Objetivos Estratégicos Sectoriales.....	7
2.5. Principales temas por objetivo	9
3. Resultados del Monitoreo al PES – Cuarto Trimestre 2024	13
4. Reporte de Avance por Entidad.....	15
4.1. Administradora de los Recursos del Sistema de Seguridad Social en Salud - ADRES:.....	15
4.2. Centro Dermatológico Federico Lleras Acosta:	17
4.3. Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia - Fonferrocarriles:	18
4.4. Fondo de Previsión Social del Congreso de la República - Fonprecon:...	19
4.5. Instituto de Evaluación Tecnológica en Salud - IETS	19
4.6. Instituto Nacional de Cancerología - INC	21
4.7. Instituto Nacional de Salud - INS:	25
4.8. Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima..	29
4.9. Sanatorio Agua de Dios:.....	35
4.10. Sanatorio de Contratación:	41
4.11. Superintendencia Nacional de Salud - Supersalud:.....	46
4.12. Ministerio de Salud y Protección Social - MINSALUD:	54
5. Conclusiones y Recomendaciones.....	55



1. Generalidades

El Plan Estratégico Sectorial (PES) es el instrumento que orienta al sector salud en el cumplimiento de su misión, visión, valores y objetivos estratégicos, asegurando la medición de resultados y facilitando la toma de decisiones en el momento oportuno.

La planificación del PES se fundamenta en la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo (Ley 152 de 1994), que establece los procedimientos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo en Colombia. Dicha ley regula aspectos contemplados en el Artículo 342 de la Constitución Política, así como la necesidad de elaborar planes indicativos cuatrienales y planes de acción anuales (Artículos 26 y 29 de la Ley 152 de 1994), herramientas esenciales para la evaluación y seguimiento de los resultados.

En este marco, todos los organismos de la administración pública nacional deben estructurar un Plan Estratégico cuatrienal, alineado con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y complementado con planes de acción anuales. Estos permiten evaluar avances y garantizar la coherencia con los objetivos gubernamentales.

El PES 2023-2026 se enmarca en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo "Colombia Potencia Mundial de la Vida" (Ley 2294 de 2023) y está alineado con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), particularmente en la dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación. Esto asegura que las acciones sectoriales contribuyan al fortalecimiento del valor público y al cumplimiento de los objetivos del Gobierno Nacional.

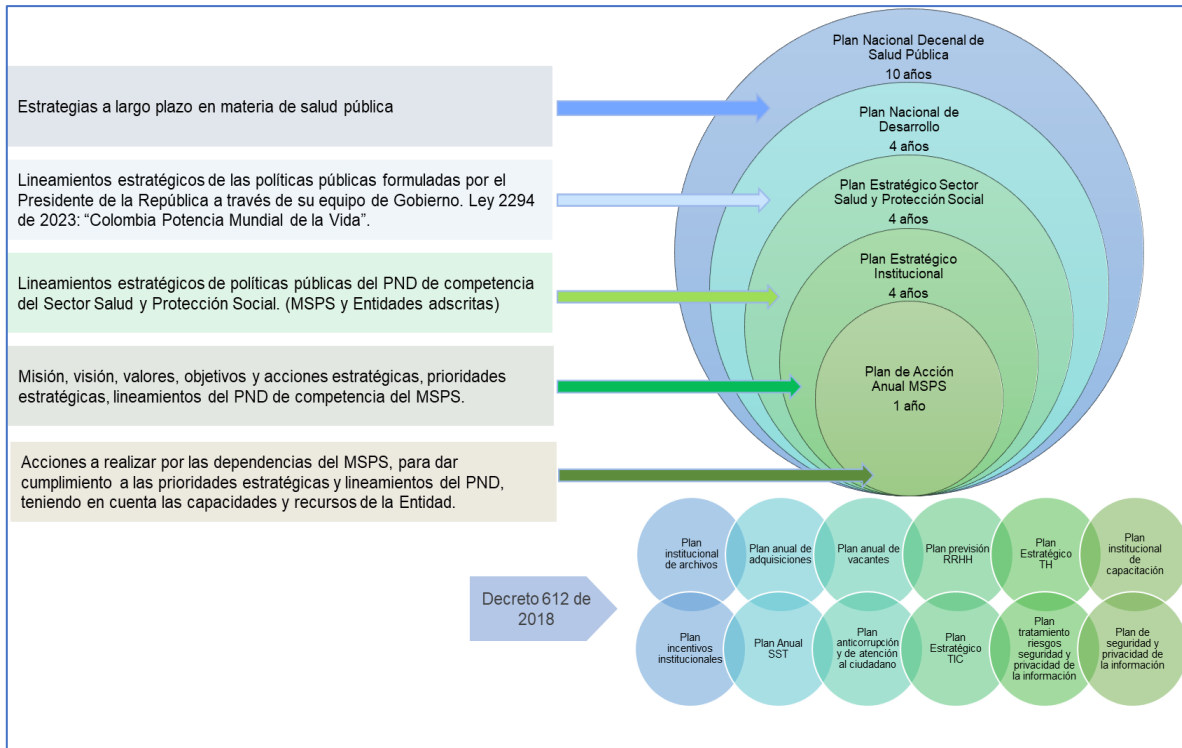
En este contexto, el 23 de diciembre de 2024 se reunió el Comité Sectorial de Gestión y Desempeño, donde se aprobó la Plataforma Estratégica Sectorial y el PES 2023-2026. La sesión se realizó mediante deliberación simultánea y sucesiva a través de medios digitales, garantizando la participación de todos los miembros del Comité y cumpliendo con los principios de oportunidad, consenso y veracidad de la información.

Durante la formulación y ejecución del PES, se deben garantizar principios fundamentales como autonomía, ordenación de competencias, coordinación, coherencia, eficiencia, sostenibilidad ambiental, participación, continuidad y viabilidad. Estos principios aseguran que las acciones del sector salud sean consistentes con el Plan de Gobierno y permitan una ejecución efectiva de los planes estratégicos sectoriales e institucionales.

Más allá de ser un instrumento de planificación, el PES es también una herramienta de gestión y mejora continua, que permite monitorear el desempeño del sector salud y adoptar medidas necesarias para garantizar un acceso equitativo y de calidad a los servicios de salud en Colombia.



1.1. Estructura y Articulación del Plan Estratégico Sectorial en el Marco del Plan Nacional de Desarrollo



Modalidad de planeación Sector Salud – Elaboración Propia

La planeación estratégica en el sector salud se estructura en tres niveles complementarios: el Plan Estratégico Sectorial (PES), el Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan de Acción Anual (PAA). Estos instrumentos constituyen el marco rector que integra y articula los lineamientos de políticas públicas, estrategias gubernamentales y normativas sectoriales, garantizando su alineación con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND).

Si bien muchas de estas iniciativas poseen metodologías e instrumentos propios, a través de una planeación integral se busca orientar las capacidades de las entidades hacia el logro de los resultados y simplificar y racionalizar la gestión de las entidades en lo referente a la generación y presentación de planes, reportes e informes. Este enfoque permite optimizar la eficiencia institucional y fortalecer la toma de decisiones basada en evidencia.¹

1.2 Monitoreo y Seguimiento del Plan Estratégico Sectorial

En cumplimiento de la Circular 01 de 2018 del Consejo para la Gestión y el Desempeño Institucional (Lineamientos de Planeación Estratégica Institucional) y la Resolución 3035 de 2018, mediante la cual se creó el Comité Sectorial de Gestión

¹ Manual Operativo MIPG versión 5



y Desempeño en el Sector Administrativo de Salud y Protección Social, la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales (OAPES) del Ministerio de Salud y Protección Social realiza un monitoreo continuo a los compromisos establecidos en el PES. Este seguimiento permite evaluar avances, brechas y áreas de mejora en el cumplimiento de las metas estratégicas definidas para cada vigencia.

En 2021, la OAPES formalizó el procedimiento "Formulación, Monitoreo y Seguimiento al Plan Estratégico Sectorial" (DESP08), estableciendo un modelo estructurado de evaluación trimestral. Este mecanismo garantiza la disponibilidad de información oportuna, clara y basada en datos verificables, facilitando la toma de decisiones estratégicas en el sector.

1.3 Objetivo del Informe

Este documento presenta el informe de monitoreo al Plan Estratégico Sectorial correspondiente al cuarto trimestre de 2024 (octubre – diciembre), con una descripción cualitativa y cuantitativa de los avances reportados por las entidades adscritas y las dependencias del Ministerio de Salud y Protección Social responsables de cada compromiso.

El informe se elabora con base en la información registrada por cada entidad en el instrumento oficial de seguimiento, proporcionando una visión consolidada del estado de avance de las metas estratégicas sectoriales.

Para un análisis más detallado del cumplimiento de cada compromiso, se recomienda consultar el archivo de seguimiento en formato Excel, diligenciado por cada responsable del indicador. Dichos responsables deben, además, garantizar la trazabilidad y resguardo documental que respalde el cumplimiento de cada actividad o meta dentro del PES. Este documento se encuentra disponible en la página web del Ministerio de Salud y Protección Social.





2. Plataforma Estratégica Sectorial 2023-2026

La Plataforma Estratégica Sectorial establece los pilares fundamentales sobre los cuales se articulan las acciones del sector, integrando la misión, visión, valores, objetivos estratégicos y líneas de acción prioritarias. Este marco permite orientar los esfuerzos institucionales hacia la garantía del derecho fundamental a la salud, promoviendo un sistema de salud preventivo, predictivo, resolutivo y sostenible, en el que prime la equidad y la participación ciudadana.

Además de estos pilares, la plataforma se fundamenta en un marco normativo y político alineado con el Plan Nacional de Desarrollo 2023-2026 y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Se estructura bajo principios orientadores que incluyen el enfoque en derechos humanos y equidad en salud, la sostenibilidad financiera del sector y el fortalecimiento del sistema de información y gestión del conocimiento en salud.

Para garantizar su efectividad, la plataforma estratégica incorpora una lógica de planeación basada en objetivos estratégicos claros, acciones concretas con responsables definidos y plazos de ejecución, además de indicadores de medición que permiten evaluar su impacto. También establece mecanismos de articulación con las entidades adscritas, asegurando la coordinación entre el Ministerio de Salud y sus diferentes niveles de gestión.

El proceso de seguimiento y evaluación se estructura en una metodología de monitoreo continuo, con herramientas de análisis de datos y tableros de control que facilitan la toma de decisiones basada en evidencia. Asimismo, la plataforma identifica los retos y oportunidades en su implementación, promoviendo estrategias que aseguren su sostenibilidad y actualización continua.

A continuación, se presentan los elementos que componen la Plataforma Estratégica Sectorial 2023-2026:

2.1. Misión

El Ministerio de Salud y Protección Social, será reconocida en el 2031 por los habitantes el territorio nacional y los actores del sistema como la entidad rectora en materia de salud, que ha mejorado los niveles de calidad, oportunidad y accesibilidad a los servicios de salud y la sostenibilidad del sistema.

2.2. Visión

El Ministerio de Salud y Protección Social, será reconocido en el 2031 por los habitantes del territorio nacional, los actores del sistema y la comunidad internacional, como la entidad rectora en materia de salud, que garantizará el derecho fundamental de la salud y el cuidado de la vida a todas las personas,



familias, y comunidades mediante la consolidación de un sistema de salud, preventivo, predictivo, resolutivo, equitativo, solidario, universal, incluyente, participativo, territorializado, intercultural, accesible, sostenible, eficiente con criterios de calidad y oportunidad.

2.3. Valores Sectoriales



2.4. Objetivos Estratégicos Sectoriales

Los Objetivos Estratégicos Sectoriales se derivan de un marco normativo y estratégico que permite la alineación del sector con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026, particularmente bajo el eje de Seguridad Humana y Justicia Social, así como al Plan Decenal de Salud Pública (PDSP) 2022-2031, el cual establece las metas de salud a largo plazo.

Además, estos objetivos se estructuran bajo el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), garantizando eficiencia en la gestión pública, y se alinean con once de los diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en especial el ODS 3:

Salud y Bienestar. También consideran la normatividad nacional, incluyendo la Ley Estatutaria de Salud (Ley 1751 de 2015), con el fin de asegurar el acceso equitativo, la sostenibilidad del sistema y la garantía del derecho fundamental a la salud.

Como resultado de este marco estratégico, se han definido los siguientes Objetivos Estratégicos Sectoriales para el período 2023-2026:



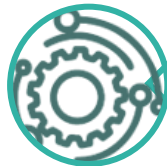
1. Implementar un modelo de salud, preventivo, predictivo y resolutivo con enfoque universal, solidario, equitativo, incluyente, participativo, territorializado e intercultural, eficiente y sostenible en el tiempo



2. Avanzar en los procesos de laboralización con estabilidad, formalización, dignificación, formación permanente y protección de la salud en el trabajo.



3. Garantizar acceso oportuno a los medicamentos y tecnología a todos los habitantes del territorio nacional.



4. Construir un Sistema Único Nacional de Información en Salud.



5. Fortalecer las capacidades institucionales y financieras del sector salud.



6. Recuperar y fortalecer la red pública hospitalaria.



7. Fortalecer la sostenibilidad financiera del sistema salud en el pago, giro directo y la restitución de los recursos.

2.5. Principales temas por objetivo



1. Implementar un modelo de salud, preventivo, predictivo y resolutivo con enfoque universal, solidario, equitativo, incluyente, participativo, territorializado e intercultural, eficiente y sostenible en el tiempo

Redes integrales e integradas de servicios de salud.	Equipos interdisciplinarios territorializados.	Promoción y prevención.	Acciones de interés en salud pública.	Programa ampliado de inmunizaciones - PAI.
Salud sexual y reproductiva.	Oncología (cáncer), detección temprana, rehabilitación y paliación.	Enfermedad de Hansen.	Discapacidad.	Salud ambiental.
Salud mental.	Seguridad alimentaria.	Atención en salud con enfoque diferencial.	Reparación integral a víctimas.	Plan Nacional de Rehabilitación - Acuerdo de paz, municipios PDET o ZOMAC.
Hábitos saludables y curso de vida.	Drogas ilícitas y sustancias psicoactivas.	Medicinas y terapias alternativas y complementarias (MTAC).	Prevención y atención integral de las situaciones de violencias (autoinfligidas e interpersonales).	Índices e indicadores de mortalidad y morbilidad.

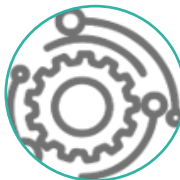


2. Avanzar en los procesos de laboralización con estabilidad, formalización, dignificación, formación permanente y protección de la salud en el trabajo

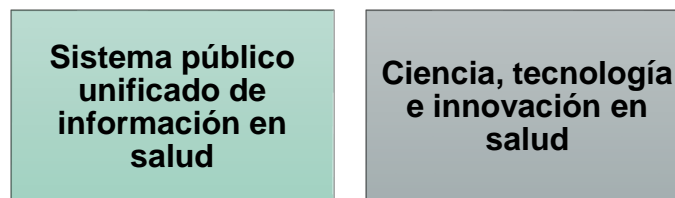
Política de Talento Humano en Salud	Plan decenal de implementación de la política del talento humano en salud	Fortalecer procesos de Cualificación y gestión del talento humano	Política integral de trabajo digno y decente para el talento humano en salud
-------------------------------------	---	---	--



3. Garantizar acceso oportuno a los medicamentos y tecnología a todos los habitantes del territorio nacional



4. Construir un Sistema Único Nacional de Información en Salud



5. Fortalecer las capacidades institucionales y financieras del sector salud

Fortalecer capacidades técnicas entidades territoriales

Modernización Institucional y fortalecimiento de la rectoría

Transformación institucional.

Mecanismos de articulación de las medicinas y terapias alternativas y complementarias



6. Recuperar y fortalecer la red pública hospitalaria

Plan maestro de inversiones en infraestructura y dotación en salud. PMIDS

Centro de atención primaria en salud CAPS

Centro de investigación en salud

Recuperar el San Juan de Dios y el Instituto Materno Infantil como Centro de investigación en salud



7. Fortalecer la sostenibilidad financiera del sistema salud en el pago, giro directo y la restitución de los recursos

Planeación financiera territorial, presupuestación y seguimiento de los recursos requeridos por el sector.

Sistema integral de información financiera y asistencial.

Sistema de pago, la restitución de recursos, la auditoría y la rendición de cuentas de los recursos de salud.

Capacidad de movilización de recursos internos.

Habilitación del uso de los excedentes resultados del proceso de saneamiento.

Estrategias de financiamiento que sostengan el modelo.

3. Resultados del Monitoreo al PES – Cuarto Trimestre 2024

El presente informe consolida la información registrada hasta el 31 de diciembre de 2024, proporcionando un análisis cuantitativo y cualitativo del avance en la ejecución del Plan Estratégico Sectorial (PES). Se realiza seguimiento a los indicadores de gestión y cumplimiento de metas sectoriales, con especial atención a aquellas con rezagos de ejecución desde 2023, detallando las medidas correctivas implementadas y su impacto en la vigencia actual. A continuación, se presenta el consolidado de acciones ejecutadas, desagregado por entidad del sector salud:

Entidad		No. de Acciones	% del Total
	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES	4	2.70%
	CENTRO DERMATOLÓGICO FEDERICO LLERAS ACOSTA	3	2.03%
	FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA - FONFERROCARRILES	4	2.70%
	FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA - FONPRECON	3	2.03%
	IETS - INSTITUTO DE EVALUACIÓN TECNOLÓGICA EN SALUD	2	1.35%
	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA - INC	10	6.76%
	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD - INS	10	6.76%
	INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS – INVIMA	13	8.78%
	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	72	48.65%
	SANATORIO AGUA DE DIOS	10	6.76%
	SANATORIO DE CONTRATACIÓN	7	4.73%
	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD - SUPERSALUD	10	6.76%
TOTAL		148	100%



En el cuarto trimestre de 2024, el Plan Estratégico Sectorial (PES) registró un total de 148 acciones estratégicas, reflejando un incremento en comparación con períodos anteriores. De estas, 72 corresponden al Ministerio de Salud, mientras que las 76 restantes están a cargo de las entidades adscritas. Este aumento responde a varios factores, entre ellos la aprobación oficial del Plan Estratégico, que permitió la incorporación de nuevas acciones alineadas con la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo 2023-2026.

Asimismo, se realizaron ajustes en la planificación sectorial con la integración de nuevas acciones estratégicas que fortalecen la articulación entre el Ministerio y las entidades adscritas. Al mismo tiempo, el fortalecimiento del seguimiento y monitoreo permitió la incorporación de nuevos indicadores de medición, lo que hizo necesaria la desagregación de ciertas acciones para evaluar su cumplimiento con mayor precisión.

Por último, la diversificación de estrategias de ejecución, ya que algunas acciones, aunque comparten un mismo objetivo estratégico, requieren enfoques diferenciados en su implementación y medición. Por esta razón, ciertas acciones pueden aparecer en distintas instancias dentro del informe sin que esto implique una duplicación de esfuerzos, sino más bien una optimización en la medición y el seguimiento de los avances estratégicos del sector salud.



4. Reporte de Avance por Entidad

4.1. Administradora de los Recursos del Sistema de Seguridad Social en Salud - ADRES:

La ADRES formuló 4 acciones estratégicas con 4 indicadores, registrando avance cuantitativo y cualitativo para los 4 indicadores.

Acción Estratégica	Meta 2024	Resultado Cuantitativo acumulado 4 Trimestre 2024	% de Cumplimiento acumulado	Descripción de Avances
Fortalecer la capacidad tecnológica para la recopilación, organización, almacenamiento y análisis eficaz de la información, que permita la integración con los diversos actores del sistema de Salud en el sistema de información único e interoperable.	25%	25%	100%	<p>Durante la vigencia 2024 se llevaron a cabo mesas de interoperabilidad con el Ministerio de Salud y Protección Social, en las cuales se abordaron las necesidades de consumo de información por parte de la ADRES, específicamente en relación con los datos contenidos en REPS y RETHUS.</p> <p>Como resultado, en el dominio político - legal, se elaboró y aprobó un documento que especifica las necesidades de la ADRES en materia de interoperabilidad. En el dominio organizacional, se definieron los protocolos de intercambio de información para la actualización de los procesos.</p> <p>Por su parte, en el dominio semántico y técnico, se logró el consumo de servicios de RETHUS a través de la plataforma X-Road, en coordinación con la Agencia Nacional Digital (AND) y siguiendo todos los protocolos establecidos por MinTIC.</p> <p>En el último trimestre se logra la meta establecida para el año 2024 correspondiente al 25% teniendo en cuenta el avance del 16% en el 3° trimestre y del 9% en el 4° trimestre, lográndose el cumplimiento al 100% de la meta.</p> <p>Nota: La meta es acumulada; inició en la vigencia 2023 con 5% hasta llegar al 70% en el segundo semestre de 2026.</p>
Rediseño e implementación de la estructura organizacional acorde a las funciones y responsabilidades misionales y exigencias del PND.	25%	22%	86%	<p>El consultor avanzó en las fases del estudio según el cronograma, incluyendo el levantamiento de información, el análisis de la situación actual y el diseño del organigrama. Se inició el estudio de cargas laborales, pero su ejecución se prorrogó para 2025 debido a una subestimación en los tiempos de recolección de información. Durante el proceso, se realizó seguimiento con el DAFP para validar los avances.</p>

Acción Estratégica	Meta 2024	Resultado Cuantitativo acumulado 4 Trimestre 2024	% de Cumplimiento acumulado	Descripción de Avances
				<p>El resultado acumulado al cuarto trimestre es del 20,5%, con un cumplimiento del 82% en la vigencia 2024.</p> <p>El incumplimiento total de la meta se debió a retrasos en el tercer y cuarto trimestre, causados por la necesidad de profundizar en el diagnóstico, debido a las particularidades operativas de la Entidad y para garantizar que los productos reflejen adecuadamente sus necesidades organizacionales.</p> <p>Nota: La meta es acumulativa, iniciando en 2024 con 25% y proyectando su cumplimiento hasta alcanzar el 75% en el segundo semestre de 2026. Se prevé un rezago del 25% en el primer semestre de 2027, lo que está en revisión por la ADRES para ajustar las metas de 2025 y 2026 y alcanzar el 100% en el último año.</p>
<p>Implementar los mecanismos que contribuyan al saneamiento de los pasivos del sistema de salud conforme a lo que determine la Ley, el Gobierno Nacional y la disponibilidad de recursos de la ADRES.</p>	100%	80%	80%	<p>En la vigencia 2024, se validó el 89% de los registros totales cargados por las EPS.</p> <p>El cálculo del indicador considera:</p> <p>Registros de pruebas COVID-19 dentro del marco de la emergencia sanitaria radicados hasta el 31 de octubre de 2024, según el cierre del MHCP (15 de noviembre de 2024).</p> <p>Registros fuera del marco de la emergencia sanitaria radicados hasta el 10 de diciembre de 2024, conforme al cierre de ADRES.</p> <p>Los registros presentados por las EPS después de estas fechas no fueron validados en 2024, lo que impidió alcanzar la meta del indicador.</p> <p>Se cuenta con los memorandos de ordenación del gasto para el reconocimiento de pruebas de búsqueda, tamizaje y diagnóstico para SARS-CoV-2 (COVID-19), expedidos por el Director General a la Dirección de Gestión de Recursos Financieros de la Salud de ADRES.</p>

Acción Estratégica	Meta 2024	Resultado Cuantitativo acumulado 4 Trimestre 2024	% de Cumplimiento acumulado	Descripción de Avances
Fortalecer el mecanismo del giro directo a toda la red de prestadores y proveedores del sistema de salud hasta llegar a ser el pagador único con el fin de contribuir al flujo de recursos de manera oportuna	99.96%	99.95%	100%	El valor reconocido a través del mecanismo del giro directo en el año 2024 por el régimen contributivo y subsidiado fue de \$28.589.435.963.925,40, de \$28.613.768.456.599,50 programados por las EPS para la vigencia; valores que corresponden al 99,91% del valor de giro directo programado por las EPS, lo cual equivale al cumplimiento del 99.95% con respecto a la meta establecida para la vigencia 2024, indicando que hubo eficacia en la aplicación de valores de giro directo y flujo de los recursos de manera oportuna.

Fuente: Elaboración propia matriz de monitoreo

4.2. Centro Dermatológico Federico Lleras Acosta:

Acción Estratégica	Meta 2024	Resultado Cuantitativo acumulado 4 Trimestre 2024	% de Cumplimiento acumulado	Descripción de Avances
Caracterizar las enfermedades dermatológicas en las áreas rural y/o dispersas definidas a nivel nacional, a través de una atención en dermatología bajo la modalidad de telemedicina en poblaciones vulnerables.	N/A	0	0%	El cumplimiento de este indicador está sujeto a la financiación del proyecto, la cual se obtuvo al finalizar la vigencia. Debido a esto, no fue posible ejecutar el presupuesto en 2024, por lo que se prevé su compromiso y ejecución en la vigencia 2025.
Caracterizar las enfermedades dermatológicas en las áreas rural y/o dispersas definidas a nivel nacional, a través de una atención en dermatología bajo la modalidad de telemedicina en poblaciones vulnerables.	13	0	0%	El cumplimiento de este indicador dependía de la financiación del proyecto, la cual se obtuvo al cierre de la vigencia. Como consecuencia, no se pudo ejecutar el presupuesto en 2024, por lo que su compromiso y ejecución se realizará en 2025.
Aprobación y puesta en marcha de proyectos de investigación nuevos por año, mejorando la competencia de los investigadores*	3	3	100%	Durante la vigencia, se aprobaron tres nuevos proyectos, alcanzando la meta establecida durante el tercer trimestre.

Fuente: Elaboración propia matriz de monitoreo

4.3. Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia - Fonferrocarriles:

Fonferrocarriles formuló tres acción estratégica con cuatro indicadores para la vigencia 2024. A continuación, se presentan los avances alcanzados al cierre del cuarto trimestre:

Acción Estratégica	Meta 2024	Resultado Cuantitativo acumulado 4 Trimestre 2024	% de Cumplimiento acumulado	Descripción de Avances
Fortalecer las capacidades organizacionales para el aseguramiento de la prestación de los servicios de salud a través de la actualización e implementación del Modelo Integral de Auditorías Médicas	0,50	0,5%	100%	Meta cumplida: Durante el tercer trimestre de 2024, se logró la actualización del Modelo Integral de Auditorías Médicas, el cual fue aprobado mediante la Resolución Número 0148 del 4 de marzo de 2024. Evidencia https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1NLDgkvf6pyEQ9WEA4S9WufwgSk2AGS0j
Fortalecer capacidades técnicas de los operadores de la prestación del servicio de salud en las zonas de atención a los usuarios	90%	90%	100%	En Cumplimiento del programa anual de asistencias técnicas se realizaron 7 asistencias técnica de las 7 programadas por los referentes de cada tema según el cronograma definido Anexa Evidencia https://drive.google.com/drive/folders/1TAEnwef277ggdgqJMhjVUhPnImP8pBYM
Fortalecer las capacidades tecnológicas para automatizar el proceso de afiliaciones y compensación del servicio de salud de la entidad con la funcionalidad de interoperabilidad con los sistemas de información de la entidad y los que se relacionen.	70%	70%	100%	Se desarrollaron y recibieron los módulos de Aseguramiento, PILA, Compensaciones y Prestaciones Sociales. Es necesario que el equipo operativo de afiliaciones implemente el uso del aplicativo y realice la validación de los ajustes que surjan, con el fin de corregirlos en el proceso de soporte y mantenimiento: https://drive.google.com/drive/folders/1LoMZraa8zrV2-5oepbnRAJTE3-B6OtuM
Fortalecer las capacidades tecnológicas para automatizar el proceso de afiliaciones y compensación del servicio de salud de la entidad con la funcionalidad de interoperabilidad con los sistemas de información de la entidad y los que se relacionen.	NA	NA	NA	Esta acción no cuenta con programación para la vigencia 2024

Fuente: Elaboración propia matriz de monitoreo

4.4. Fondo de Previsión Social del Congreso de la República - Fonprecon: FONPRECON formuló una acción estratégica con tres indicadores para la vigencia 2024, con el propósito de fortalecer las estrategias orientadas a incrementar la participación en la financiación de las obligaciones pensionales. A continuación, se presentan los avances alcanzados al cierre del cuarto trimestre.

Acción Estratégica	Meta 2024	Resultado Cuantitativo acumulado 4 Trimestre 2024	% de Cumplimiento acumulado vigencia	Descripción de Avances
Fortalecer estrategias para Incrementar la participación en la financiación de las obligaciones pensionales	\$ 28.613	\$25.675	90%	En el cuarto trimestre de la vigencia 2024, se recaudó un total de \$7.216.378.543,06 (siete mil doscientos dieciséis millones trescientos setenta y ocho mil quinientos cuarenta y tres pesos con 06/100 M/CTE), alcanzando un avance acumulado del 90% en la vigencia.
Fortalecer estrategias para Incrementar la participación en la financiación de las obligaciones pensionales	\$ 42.920	\$48.560	114%	Adicionalmente, se recaudó un total de \$11.142.775.549,44 (once mil ciento cuarenta y dos millones setecientos setenta y cinco mil quinientos cuarenta y nueve pesos con 44/100 M/CTE), logrando un avance acumulado del 114% en la vigencia.
Fortalecer estrategias para Incrementar la participación en la financiación de las obligaciones pensionales	9	79	884%	Como parte de la estrategia para fortalecer la participación en la financiación de las obligaciones pensionales, en el cuarto trimestre de 2024 se realizaron 18 mesas de trabajo, de las cuales 15 fueron en conjunto con el grupo de cobro coactivo. Con esto, se cumplió la meta de 79 mesas de trabajo, superando ampliamente las 9 programadas para esta vigencia.

Las cifras presentadas en la tabla están expresadas en millones de pesos colombianos (COP)
Fuente: Elaboración propia matriz de monitoreo

4.5. Instituto de Evaluación Tecnológica en Salud - IETS

El IETS comenzó a ser una entidad adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social a partir de la entrada en vigor de la Ley 2294 de 2023 Por la cual se expide el Plan Nacional De Desarrollo 2022- 2026 “Colombia Potencia Mundial De La Vida” Artículo 160.

Por lo anterior el IETS formuló 2 acciones estratégicas en el PES 2023 – 2026 del Sector Salud, para 2024 programó meta a cada una de ellas y registró en avance correspondiente.

Acción Estratégica	Meta 2024	Resultado Cuantitativo acumulado 4 Trimestre 2024	% de Cumplimiento acumulado vigencia	Descripción de Avances
Fortalecer la investigación nacional en evaluación de tecnologías en salud.	4	3	75%	<p>4 en el cuatrienio 1 por año, se hizo 2 en el 2023 (manual de análisis de impacto presupuestal y manual de valor terapéutico), 1 en el 2024 (Manual de evaluaciones económicas) . La meta se ha cumplido y se encuentra por encima de lo esperado. Se aclara que durante el año 2023, las actividades ejecutadas se realizaron con cargo a recursos propios por cuanto como se explicó durante el 2023 no se contó con recursos de funcionamiento en los términos del 160 de la ley 2294 de 2023, Para el 2024 sólo se contó con recursos desde el mes de octubre de 2024- Se debe precisar que la fórmula es el número de manuales metodológicos desarrollados o actualizados, se realiza dependiendo de los avances de la ciencia para el periodo determinado de tiempo y el escaneo de las necesidades del sector.</p> <p>La meta del cuatrienio son 4 manuales nuevos o actualizados: 2023: 2 manuales (nuevo o actualizado) 2024: 1 manual (nuevo o actualizado) 2025: 1 manual (nuevo o actualizado)</p>
Fortalecimiento de las capacidades del IETS a través de la implementación del plan de modernización institucional de acuerdo con la Ley 2294 de 2023. Artículo 160	25%	6%	24%	<p>El avance fue de 6. % por lo que hay un rezago para el año de 19% De acuerdo con la naturaleza jurídica del IETS y la nueva condición de adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social (Ley 2294 de 2023) se han adelantado reuniones con el DAFP (sector salud) para acompañamiento a la elaboración del Estudio Técnico de diagnóstico y propuesta de ajuste a la planta de personal del IETS. Lo anterior, en el marco de la naturaleza jurídica del IETS, sin embargo considerando que para la vigencia 2024, sólo se asignaron recursos para el funcionamiento del IETS, para los meses de octubre, noviembre y diciembre solo se logró un avance parcial de lo planeado. Ahora bien para el 2025 el panorama es igual por cuanto se verificó que el IETS no fue incluido en el decreto de liquidación del presupuesto y en ese sentido de nuevo no cuenta con recursos de funcionamiento.</p>

Acción Estratégica	Meta 2024	Resultado Cuantitativo acumulado 4 Trimestre 2024	% de Cumplimiento acumulado vigencia	Descripción de Avances
				Para el cuatrienio si se diera cumplimiento al artículo 160 de la ley 2294 de 2023, se podría cumplir solo el porcentaje del indicador en proporción a los recursos de funcionamiento efectivamente transferidos al IETS.

Fuente: Elaboración propia matriz de monitoreo

4.6. Instituto Nacional de Cancerología - INC

Para el Plan Estratégico Sectorial el INC formuló 10 acciones estratégicas:

Acción estratégica	Programada 2024	Resultado Cuantitativo Trimestre 4 Meta 2024	% de Cumplimiento	Descripción de Avances
Asesorar al Ministerio de Salud y Protección Social y a los actores del sistema de salud para implementar el modelo para la prevención, detección temprana y tratamiento oportuno del cáncer con un enfoque territorial, transdisciplinario e intercultural, con énfasis en la atención primaria en salud en los próximos 10 años.	0	No aplica	No aplica	No aplica. Actividad no programada para la vigencia 2024.
Implementar el plan de transformación institucional de acuerdo con la Ley 2291 de 2023.	30%	44%	100%	44% de cumplimiento del plan de transformación institucional de acuerdo con el cronograma (4 actividades ejecutadas / 9 actividades programadas) Continúa en proceso la elaboración del Reglamento régimen laboral, los Decretos estructura organizacional y funciones INC, planta de personal. De igual forma, la Reglamentación interna para el investigador. Fuente. Subdirección Administrativa y Financiera
Generar investigación y desarrollo e innovación en medicamentos biotecnológicos, de acuerdo al cumplimiento e implementación del CONPES 4129 del 2023.	18%	6%	33%	6% de ejecución del programa de investigación, desarrollo e innovación de medicamentos biotecnológicos Presupuesto \$25.235 millones de pesos se presenta una ejecución de \$1.424 (cifras en millones de pesos) Este indicador es acumulativo durante el año 2024.

Acción estratégica	Programada 2024	Resultado Cuantitativo Trimestre 4 Meta 2024	% de Cumplimiento	Descripción de Avances
				<p>Durante el IV trimestre de 2024, se adelantaron las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inicio de la obra de la planta de producción de Biotecnológicos, la cual se espera culminar al finalizar la vigencia del 2025. • Inscripción y culminación del curso de Producción de Medicamentos Biotecnológicos en Corea. • Mesas técnicas con el IDCBIS para la aplicación del Sistema General de Regalías del Ministerio de Ciencia y Tecnología • Visitas de referenciación a las instituciones de Udibi y el IPN en México y España. • Se realiza la contratación de la consultoría para el acompañamiento de la fase preliminar del componente de adquisición de la línea celular. • Se realizó el curso teórico-práctico en producción y control de calidad de anticuerpos monoclonales ofrecido por la Unidad de Desarrollo e Investigación en Bioprocesos (UDIBI) en México, del 2 al 6 de diciembre 2024. • Se realizaron reuniones con el equipo y director del Fondo Nacional de Estupefacientes con el objetivo de establecer convenios de cooperación y se inició la gestión para la obtención de apoyo por parte de la Sociedad de Activos Especiales (SAE). <p>Por otra parte, no fue posible iniciar la etapa precontractual de la línea celular y el desarrollo tecnológico dado que la contratación de la línea celular no pudo efectuarse por causas jurídicas y legales, se decide la contratación de la firma de abogados para realizar acercamientos con el proveedor de la línea.</p> <p>Fuente. Informe al Consejo Directivo II semestre</p> <p>Finalmente, se aclara que en el III Trimestre se tenía contratado el personal por el aliado estratégico y los servicios técnicos, sin embargo, al cierre de la vigencia (IV trimestre), se liberaron los saldos sin ejecutar en el contrato del aliado estratégico y de algunos servicios técnicos, ya</p>

Acción estratégica	Programada 2024	Resultado Cuantitativo Trimestre 4 Meta 2024	% de Cumplimiento	Descripción de Avances
				que el tiempo de contratación con el aliado estratégico excedieron lo estimado en el cronograma del proyecto. Siendo, así la reduce la cifra (\$) y el porcentaje de ejecución del proyecto frente a lo reportado en el periodo anterior. Fuente. Oficina Asesora de Planeación.
Generar investigación, desarrollo e innovación de programa en fitoterapéuticos.	0%	No aplica	No aplica	No aplica. Actividad no programada para la vigencia 2024.
Fortalecer el modelo de trabajo de la Red Nacional de Cáncer con los diferentes actores de los sistemas de ciencias, tecnología e innovación y el de seguridad social en salud en coordinación con el Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación para I+D+i del cáncer en Colombia.	1	0	Meta cumplida	Meta cumplida, durante el I trimestre 2024.
Fortalecer el modelo de trabajo de la Red Nacional de Cáncer con los diferentes actores de los sistemas de ciencias, tecnología e innovación y el de seguridad social en salud en coordinación con el Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación para I+D+i del cáncer en Colombia.	0	No aplica	No aplica	No aplica. Actividad no programada para la vigencia 2024.
Fortalecer la política de talento humano en salud para el control del cáncer	0	Actividad no programada para la vigencia 2024	No aplica	No aplica. Actividad no programada para la vigencia 2024
Elaborar y aprobar el proyecto del nuevo edificio de atención ambulatoria	0	Actividad no programada para la vigencia 2024	No aplica	No aplica. Actividad no programada para la vigencia 2024
Mantener la sostenibilidad financiera del Instituto Nacional de Cancerología	>=95%	111.00%	100%	111% de cumplimiento en las metas de recaudo para el IV trimestre de 2024 Valor total recaudado en el periodo: \$ 117.131 Meta de recaudo del periodo:

Acción estratégica	Programada 2024	Resultado Cuantitativo Trimestre 4 Meta 2024	% de Cumplimiento	Descripción de Avances
				<p>\$105.734 (cifras en millones de pesos)</p> <p>El ingreso acumulado del cuarto trimestre se ubicó en 111% (\$117.131 millones), respecto a la meta acumulada para el cuarto trimestre de 2024 (\$105.734 millones), esto quiere decir que el recaudo cumplió la meta presupuestal del trimestre, quedando un 11% por encima de lo planeado el cual obedeció al comportamiento del sector, donde se establecen causales de cumplimiento por parte de la ERP en:</p> <ul style="list-style-type: none"> · La forma de pago pactada · Reconocimiento de deudas de vigencias anteriores · Acuerdos de pago suscritos. <p>El 79% del ingreso del trimestre, se concentró en pagos realizados por:</p> <ul style="list-style-type: none"> · CAPITAL SALUD: \$42.382 millones equivalente al 36% del recaudo acumulado en el periodo. · FAMISANAR: \$24.128 millones equivalente al 20% del recaudo acumulado en el trimestre. · NUEVA EPS: \$12.940 millones equivalente al 11% del recaudo acumulado en el trimestre. · COMPENSAR: \$7.654 millones equivalente al 7% del recaudo acumulado del trimestre. · CAPRESOCA: \$6.426 millones equivalente al 5% del recaudo acumulado del trimestre. <p>Fuente. SIAPINC4.</p>
Mantener la sostenibilidad financiera del Instituto Nacional de Cancerología	60%	78%	100%	<p>78% de giro directo IV trimestre 2024 Valor del giro directo: \$91.673 Total del recaudo en el periodo: \$117.131 (cifras en millones de pesos)</p> <p>Para el cuarto trimestre de 2024 el recaudo real por la venta de servicios de salud fue de \$117.131 millones, de los cuales \$91.673 millones corresponden a pagos por la modalidad de giro directo (ADRES) que equivale al 78% del recaudo y \$25.458 millones corresponden a los giros realizados</p>

Acción estratégica	Programada 2024	Resultado Cuantitativo Trimestre 4 Meta 2024	% de Cumplimiento	Descripción de Avances
				por las tesorería de las diferentes ERP lo que equivale al 22% del recaudo total. Fuente. SIAPINC4.

Fuente: Elaboración propia matriz de monitoreo

4.7. Instituto Nacional de Salud - INS:

El INS formuló 5 acciones estratégicas con 10 indicadores:

Acción estratégica	Programada 2024	Resultado Cuantitativo Trimestre 4 Meta 2024	% de Cumplimiento	Descripción de Avances
Fortalecer las capacidades asociadas a gestión y transferencia del conocimiento hacia las redes especiales (Trasplantes y bancos de sangre) y redes de laboratorios mediante el acompañamiento técnico y generación de diagnósticos situacionales que permitan apuntar a mejorar las condiciones de salud en las poblaciones vulnerables	100%	100	100%	Durante el año 2024, el indicador registra un porcentaje de 100% en cuanto a mantener la condición de acreditación activa para los ensayos y parámetros acreditados bajo las normas ISO /IEC: 17025: 2017 - ISO/IEC 17043:2010. En total la DRSP se contaba con 28 ensayos acreditados activos bajo la norma ISO /IEC: 17025: 2017 y en el año 2024 se amplió el alcance de la acreditación para 3 parámetros más, al finalizar la vigencia 2024 se cuenta con un total de 31 ensayos acreditados. Para los parámetros acreditados activos bajo la norma ISO/IEC 17043:2010, es importante resaltar que durante la vigencia 2024, se mantuvieron en su totalidad los parámetros acreditados con que se cerró la vigencia anterior, lo que permitió cerrar el año 2024 con un total de 17 parámetros acreditados. La totalidad de los ensayos y parámetros acreditados fueron sometidos a evaluación por ONAC y mediante auditoría interna en la vigencia 2024.
Fortalecer las capacidades asociadas a gestión y transferencia del conocimiento hacia las redes especiales (Trasplantes y bancos de sangre) y redes de laboratorios mediante el acompañamiento técnico y generación de diagnósticos situacionales que permitan apuntar a mejorar las condiciones	97%	100	100%	En el segundo semestre de 2024 el comportamiento del indicador se ubicó en el nivel satisfactorio con un 100% de resultados que cumplen con el criterio de participación, según las condiciones particulares de cada proveedor. De igual manera es importante resaltar que en el segundo semestre en total el LNR participó en 17 Programas de Evaluación Externa del Desempeño; y se obtuvo resultado satisfactorio según los criterios del proveedor para 17 programas. Programa Water Supply/Drinking Water. Resource Technology

Acción estratégica	Programada 2024	Resultado Cuantitativo Trimestre 4 Meta 2024	% de Cumplimiento	Descripción de Avances
de salud en las poblaciones vulnerables				Corp.USA, resultado 100%, Programa EvECSi, Control de la Calidad del Laboratorio de Serología Infecciosa concordancia del 100%, Ensayos de aptitud serología de sífilis, CDC Atlanta, concordancia del 100%, Programa latinoamericano de control de calidad en bacteriología y resistencia a los antimicrobianos, concordancia del 100% de los cuatro ensayos diferenciados, Control lab. proficiencia clínica, análisis físico-químicas, hemoterapia, microbiología y veterinaria concordancia del 100% en los cuatro ensayos diferenciados del programa, International Leptospirosis MAT Proficiency testing schene, Nacional Serology Reference Laboratory Australia. Resultado satisfactorio 100%. Pruebas de sensibilidad de M. tuberculosis a los fármacos antituberculosos por la técnica de GeneXpert resultado Excelente; Pruebas de sensibilidad de M. tuberculosis a los fármacos antituberculosos por las técnicas de Bactec MGIT y GeneXpert Resultado Aceptable. En total se analizaron 117 muestras de ensayo de los programas de evaluación en que participa el LNR. Es importante resaltar que los resultados de la participación en dos programas aún no han sido enviados al INS por lo que se espera que los días de rezago establecidos en la ficha técnica del indicador se reciban los resultados y se ajuste el desempeño definitivo del indicador.
Fortalecer las capacidades asociadas a gestión y transferencia del conocimiento hacia las redes especiales (Trasplantes y bancos de sangre) y redes de laboratorios mediante el acompañamiento técnico y generación de diagnósticos situacionales que permitan apuntar a mejorar las condiciones de salud en las poblaciones vulnerables	96%	98	102%	Durante la vigencia 2024, el indicador registra un porcentaje de 98% en la obtención de resultados satisfactorios por parte de los laboratorios participantes en los programas PEED ofertados por el LNR. En total en año 2024 de acuerdo a la información generada por la plataforma PCC se registra una participación 1811 laboratorios de los cuales 1775 obtuvieron resultados satisfactorios en los diferentes programas en que participaron. Por otra parte, es importante resaltar que el LNR asegura y garantiza que el material de ensayo enviado permita la evaluación idónea del desempeño y por lo tanto la participación debería ser satisfactoria.

Acción estratégica	Programada 2024	Resultado Cuantitativo Trimestre 4 Meta 2024	% de Cumplimiento	Descripción de Avances
				Otro aspecto a tener en cuenta es que es un requisito de obligatorio cumplimiento para los Laboratorios de Salud Pública y del Distrito Capital según el Decreto 780 de 2016, Artículo 2.8.8.2.14 Numeral 7 "Participar en los programas nacionales de evaluación externa del desempeño acorde con los lineamientos establecidos por los laboratorios nacionales de referencia
Contribuir con el análisis de determinantes sociales para facilitar la toma de decisiones, la formulación y evaluación de políticas públicas en salud.	4	6.25	156%	Se realiza el seguimiento al índice de publicaciones con corte al segundo semestre con un resultado de 6,26. Se logra la meta establecida. Teniendo en cuenta que el objetivo del ONS es gestionar información y conocimiento pertinente, confiable, claro y oportuno sobre la situación de salud de la población colombiana y sus determinantes y que la gestión del conocimiento, el indicador se refiere a la identificación y aprovechamiento del conocimiento colectivo así como a su transferencia y aplicación. Para el ONS es importante medir el uso de la información que produce, por parte de la comunidad en general, medición que se realiza a partir del seguimiento a la citación de sus publicaciones. La citación será medida teniendo en cuenta los informes técnicos especiales y artículos que registren como autor principal o de correspondencia un profesional del ONS y sean producto del análisis realizado o financiado por el ONS hasta la fecha de corte
Contribuir con el análisis de determinantes sociales para facilitar la toma de decisiones, la formulación y evaluación de políticas públicas en salud.	1	1.1	110%	El índice de legitimidad del ONS evaluó la credibilidad que este organismo genera frente a otros actores del sector, superando así la meta establecida de 1. La meta de un índice de legitimidad de superior 1 se estableció con el criterio de tener al menos la misma legitimidad que el resto de los actores que se incluyen en la encuesta y que trabajan temas similares al ONS. Al ser un indicador de razón se compara la legitimidad percibida del ONS con los de los demás actores identificados.
Contribuir a la gestión de conocimiento en salud pública para la generación, transferencia y	364	370	102%	Durante el cuarto trimestre de 2024 se registran 107 productos de nuevo conocimiento por parte de los cinco procesos misionales. Dado que es un indicador acumulado, el avance de

Acción estratégica	Programada 2024	Resultado Cuantitativo Trimestre 4 Meta 2024	% de Cumplimiento	Descripción de Avances
apropiación del conocimiento				este trimestre sumado al del I (133) II trimestre (65) y III trimestre (65) de 2024, da un resultado acumulado para 2024 de 370 productos, dentro de los que se encuentran artículos científicos, boletines, entre otros productos. Se cumple con la meta
Contribuir a la gestión de conocimiento en salud pública para la generación, transferencia y apropiación del conocimiento	0.5	0.8	160%	El factor de impacto publicado en junio de 2024, fue de 0.8. Cabe mencionar que el factor de impacto de una revista es un índice bibliométrico que mide el promedio de citas que reciben los artículos de una revista en un año en particular sobre el total de artículos publicados por el total de las revistas que hacen parte del mismo grupo. Sirve para comparar y evaluar la importancia relativa de una revista determinada dentro de un mismo campo científico
Contribuir a la gestión de conocimiento en salud pública para la generación, transferencia y apropiación del conocimiento	245	259	106%	Durante el cuarto trimestre de 2024 se reportan 63 productos de apropiación social del conocimiento. Dado que es un indicador acumulado (106+45+45+63), el total de 2024 es de 259 productos. Dentro de los productos de apropiación social del conocimiento en el cuarto trimestre, se evaluaron artículos, se realizaron conferencias magistrales y presentaciones en eventos científicos y se evaluaron trabajos de grado.
Fortalecer las capacidades organizacionales mediante un rediseño institucional para mejorar la capacidad de gestión y prestación de servicios con enfoque territorial	100%	100%	100%	Se da cumplimiento a las mesas de trabajo internas programadas como avance en la articulación institucional frente al Diagnóstico, análisis y propuesta de Modelo Operativo por Procesos
Fortalecer los sistemas de información de las redes especiales, de laboratorio, del Sistema Nacional de Vigilancia y de otros sistemas existentes con el fin de mejorar los procesos relacionados con comportamientos epidemiológicos, diagnósticos por laboratorio, sangre y componentes anatómicos; apuntando a la interoperabilidad	100%	100%	100%	Se efectuó entrega de todas la documentación de todo el proceso en ambiente QA https://inssalud.sharepoint.com/sites/InteroperabilidadOPS/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx

Acción estratégica	Programada 2024	Resultado Cuantitativo Trimestre 4 Meta 2024	% de Cumplimiento	Descripción de Avances
para su uso desde y hacia otras fuentes de interés en salud pública.				

Fuente: Elaboración propia matriz de monitoreo

4.8. Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima.

La entidad para la vigencia 2024 programó 8 acciones estratégicas en el PES con 13 indicadores:

Acción estratégica	Programada 2024	Resultado Cuantitativo Trimestre 4 Meta 2024	% de Cumplimiento	Descripción de Avances
Contribuir al mejoramiento del sistema de vigilancia en salud pública y sanitario a través de la implementación del proceso de fiscalización sanitaria	12,915	6517	134%	Se han efectuado visitas de inspección, vigilancia y control en bancos de componentes anatómicos, bancos de gametos, bancos de sangre, establecimientos que realizan estudios clínicos con DM y RDIV, establecimientos que fabrican e importan productos cosméticos, plaguicidas, productos de aseo y productos de higiene doméstica, dispositivos médicos, medicamentos y alimentos. Para este indicador se presenta una ejecución adicional a la establecida debido a que se llevó a cabo una estrategia de optimización de tiempos para el desplazamiento a visitas de inspección de Plantas de Beneficio Animal de menos de 75 kilómetros de distancia de los Grupos de Trabajo Territoriales unificando recorridos en conjunto con otras actividades programadas.
Contribuir al mejoramiento del sistema de vigilancia en salud pública y sanitario a través de la implementación del proceso de fiscalización sanitaria	220	286	255%	Se han realizado asistencias técnicas en los siguientes temas: Programa de Tecnovigilancia y Reactivo vigilancia, dirigidas a los profesionales de los departamentos de Vichada, Nariño, Meta, Risaralda, Guaviare, Valle del Cauca, Sucre, Chocó, Cesar y las Secretarías Distritales de Barranquilla, Cali y Santa Marta. Actualización Normatividad Sanitaria Productos de higiene Domestica y absorbentes dirigidas a las Secretarías de salud Implementación dec 1500 de 2007, sus modificaciones y resolución 240 de 2013 en planta de beneficio animal categoría autoconsumo dirigidas a funcionarios administrativos de la

Acción estratégica	Programada 2024	Resultado Cuantitativo Trimestre 4 Meta 2024	% de Cumplimiento	Descripción de Avances
				<p>planta de beneficio, funcionarios entidades territoriales de salud del orden departamental, distrital y municipal, categorías I, II, III. Interrelación de los programas de farmacovigilancia nacional y territorial basados en los nuevos lineamientos para la gestión y reporte de PRM Y EAPV en los departamentos de San Andrés Islas y Leticia. Para este indicador se sobrepasó la meta de ejecución debido principalmente a las asistencias técnicas realizadas por los Grupos de Trabajo Territorial quienes en el último trimestre del año se sumaron a la estrategia de apoyo al emprendimiento para micro y medianos productores en donde se realizaron asistencias técnicas en centros carcelarios y penitenciarios del país en conjunto con INPEC/USPEC así como el desarrollo de actividades virtuales.</p>
<p>Contribuir al mejoramiento del sistema de vigilancia en salud pública y sanitario a través de la implementación del proceso de fiscalización sanitaria</p>	<p>422</p>	<p>99</p>	<p>119.00%</p>	<p>Se llevaron a cabo capacitaciones en los siguientes temas: Vigilancia Postcomercialización relacionadas con Reactivo vigilancia y Tecnovigilancia dirigidas a la Mesa Sectorial de Servicios Personales – SENA, Profesionales de la Salud de la Policía Nacional, Clínica Occidente de Cali, importadores o fabricantes que realicen actividades relacionadas con la fabricación, importación y/o comercialización de Material de Osteosíntesis, prestadores de Salud del Departamento de Nariño, Cosmetólogas y esteticistas de los departamentos de Atlántico, Barranquilla, Bolívar, Cartagena, Magdalena, Santa Martha, La Guajira, Cesar, Córdoba, Sucre, San Andrés y Providencia, prestadores de servicios de salud (IPS y prestadores independientes) departamentos: Antioquia, Cauca, Chocó, Nariño, Valle del Cauca, Cali, Amazonas, Caquetá, Guajira, Guainía, Guaviare, Vichada, Putumayo, Vaupés, Norte de Santander, Santander, Boyacá, caldas, Cundinamarca, Bogotá D.C., Tolima, Huila, Quindío, Risaralda, Arauca, Casanare, Meta, Vichada, la Guajira, Cesar, Córdoba, Sucre, San Andrés y Providencia. Requisitos para la obtención de</p>

Acción estratégica	Programada 2024	Resultado Cuantitativo Trimestre 4 Meta 2024	% de Cumplimiento	Descripción de Avances
				<p>Registros Sanitarios de Dispositivos Médicos: Material de Osteosíntesis dirigida al Instituto departamental de salud de Nariño. Requisitos para la obtención de la Certificación en Capacidad de Almacenamiento y Acondicionamiento de los Dispositivos Médicos: Material de Osteosíntesis dirigida al Instituto departamental de salud de Nariño. implementación de la Ley 2316 de 2023: Sustancias modelantes permitidas con fines estéticos, las cuales fueron dirigidas a usuarios reportantes (importadores, fabricantes, distribuidores de sustancias modelantes e IPS) (197 participantes); capacitación relacionada con la implementación de la norma de estándar semántico de dispositivos médicos. Plaguicidas, Plaguicidas en Salud Pública, Productos Cosméticos y Productos de Higiene Doméstica, Talleres BPM y Etiquetado. Estas capacitaciones fueron dirigidas a interesados de la OEA, ACCYTEC, Mesa Sectorial del SENA, Gobernación de Santander. Encuentro departamental para el fortalecimiento sanitario de los productores de economía popular, taller de rotulado nutricional, bpm, implementación dec 1500 de 2007, sus modificaciones y resolución 240 de 2013 en planta de beneficio animal categoría autoconsumo, 2016 de 2023 y decreto 3753 de 2013, resolución 3753 de 2013, requisitos sanitarios para plantas de desposte y plantas de acondicionamiento de carne y productos cárnicos comestibles dirigido a profesionales personal que realiza acciones ivc en alimentos y bebidas de la secretaria distrital de salud de choco, Cundinamarca, Nariño, putumayo, san Andrés, Casanare, cauca, valle del cauca, Bogotá, amazonas, Arauca, cesar. Para este indicador se presenta un leve aumento en el cumplimiento de la meta y se debe principalmente a la optimización de recursos y desarrollo de jornadas de capacitación virtuales.</p>

Acción estratégica	Programada 2024	Resultado Cuantitativo Trimestre 4 Meta 2024	% de Cumplimiento	Descripción de Avances
Fortalecer la gestión de las autorizaciones de los procesos de fabricación, venta e importación de medicamentos, dispositivos médicos y tecnologías en salud de acuerdo con los ajustes normativos realizados por el Ministerio de Salud y Protección social.	16,256	2704	110%%	<p>Para el cuarto trimestre de la vigencia se ha realizado la respectiva gestión de emisión, renovación y trámites asociados a registros sanitarios de medicamentos.</p> <p>Se presenta una ejecución adicional de la meta de un 10% lo cual se debe a que por ser una actividad a demanda depende de las solicitudes y trámites que presenten los usuarios lo que impide su total control.</p>
Fortalecer la gestión de las autorizaciones de los procesos de fabricación, venta e importación de medicamentos, dispositivos médicos y tecnologías en salud de acuerdo con los ajustes normativos realizados por el Ministerio de Salud y Protección social.	14,405	3315	87.00%	<p>Para el cuarto trimestre de la vigencia se ha realizado la respectiva gestión de emisión, renovación y trámites asociados a registros sanitarios de dispositivos médicos.</p> <p>Se presenta una ejecución del 87% al ser una actividad a demanda que depende de los trámites y solicitudes que presenten los usuarios así como de la fabricación, venta e importación de dispositivos médicos y otras tecnologías el Invima respondió desde su capacidad con la demanda de trámites recibida en la vigencia.</p>
Fortalecer los mecanismos de la política de inocuidad de alimentos con un enfoque de prevención y riesgo sanitario, definiendo y fortaleciendo las funciones y los mecanismos de coordinación con la comunidad y los gobiernos locales.	0	0	NA	Respecto a la definición del Modelo IVC SOA se está realizando el análisis del enfoque que esté deberá tener y el plan de acción que permita la reorientación de actividades.
Realizar actualizaciones del manual tarifario del Invima que permitan establecer estrategias de gradualidad y	2	1	100.00%	Se llevó a cabo la actualización ordinaria del manual tarifario por medio de la resolución 2024057944 del 18 de diciembre de 2024.

Acción estratégica	Programada 2024	Resultado Cuantitativo Trimestre 4 Meta 2024	% de Cumplimiento	Descripción de Avances
reducción de impactos de costos en los productores entre otros aspectos.				
Implementar acciones para el mejoramiento de conocimientos técnicos en materia de sanidad e inocuidad considerando la utilización de plataformas digitales, de radio y televisión a los diferentes actores de los sistemas agroalimentarios.	3	1	67.00%	Se llevó a cabo la publicación del documento "Requisitos sanitarios para la producción y comercialización del Viche/Biche". Se logró alcanzar una meta del 67% con la ejecución de dos publicaciones las cuales se establecieron como prioridades sin embargo se encuentra en curso el desarrollo de nuevas publicaciones que por tiempo y recursos no fue posible culminarlas en la vigencia.
Fortalecer capacidades técnicas de la red Nacional de laboratorios.	32	6	93.00%	Se han realizado capacitaciones en los siguientes temas: Gestión metrológica: capacitación que se enfocó en fortalecer y resolver inquietudes sobre el uso y mantenimiento planificado de los equipos empelados en el análisis evidenciadas en las asistencias técnicas. Determinación de parámetros físico químicos en sal para consumo humano teniendo en cuenta que es un alimento de vigilancia y control sanitario. Determinación de parámetros microbiológicos en agua envasada, en la cual se hace énfasis a los métodos de análisis de filtración de membrana y sustrato definido y lo contemplado en la Resolución 1407 de 2022 . En cuanto a asistencias técnicas se han realizado las siguientes en el marco de la aplicación de los estándares de calidad. Análisis físico químico en leche y derivados lácteos Análisis físico químico en aguas envasadas Se llevaron a cabo el 93% de las actividades programadas de acuerdo con la capacidad y recursos del Instituto.
Brindar apoyo sanitario y acompañamiento técnico a las familias Pueblos y familias indígenas, Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras,	5	2	80.00%	Se realizaron dos acompañamientos técnicos en el Tarra Norte de Santander y Planadas Tolima . Los acompañamientos técnicos dependen de las necesidades y requerimientos que se presenten por parte de las comunidades.

Acción estratégica	Programada 2024	Resultado Cuantitativo Trimestre 4 Meta 2024	% de Cumplimiento	Descripción de Avances
<p>campesinas que se vincularon al Programa de Cultivos de Uso Ilícito en el marco del Programa Nacional Integral de sustitución de Cultivos Ilícitos - PNIS que implementarán en esos territorios modalidades alternativas de sustitución de economías, ilícitas y reconversión productiva de los cultivos de coca, marihuana o amapola para la correcta aplicación de normas sanitarias expedidas por el Ministerio de Salud y Protección.</p>				
<p>Brindar apoyo sanitario y acompañamiento técnico a las familias Pueblos y familias indígenas, Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, y campesinas que se vincularon al Programa de Cultivos de Uso Ilícito en el marco del Programa Nacional Integral de sustitución de Cultivos Ilícitos - PNIS que implementarán en esos territorios modalidades alternativas de sustitución de economías, ilícitas y reconversión productiva de los cultivos de coca, marihuana o amapola para la correcta aplicación de normas sanitarias expedidas por el Ministerio de Salud y Protección.</p>	3	4	233.00%	<p>Capacitaciones de economía solidaria a ONU mujeres en Montañita Caquetá, Emprendedores de San Andrés Islas, Estudiantes y participantes de la Universidad de Antioquia, Cámara de Comercio de Bucaramanga, acompañamiento a las familias y pueblos indígenas, negras, afrocolombianas, raizales palenqueras y campesinas, PAISANA Fondo Colombiano en Paz en temas de productos de aseo e higiene doméstica.</p> <p>Para la vigencia 2024 fue posible aumentar el número de visitas en el cuarto trimestre debido al desarrollo de actividades con ONU mujeres que permitió optimizar los recursos y disponer de mecanismos y espacios adicionales para el desarrollo de estos encuentros.</p>
<p>Desarrollo de proyecto de sistematización, automatización, integración e interoperabilidad de los</p>	0.5	0.5	100.00%	<p>Se concluye con el cumplimiento de la meta del indicador mediante la aplicación de pruebas técnicas y funcionales con los usuarios internos.</p>

Acción estratégica	Programada 2024	Resultado Cuantitativo Trimestre 4 Meta 2024	% de Cumplimiento	Descripción de Avances
sistemas de información para fortalecimiento del desarrollo de actividades de Inspección, vigilancia y control.				
Desarrollo de proyecto de sistematización, automatización, integración e interoperabilidad de los sistemas de información para fortalecimiento del desarrollo de actividades de Inspección, vigilancia y control.	0.2	0.1	100.00%	Se concluye con la meta establecida mediante ajustes realizados producto de las pruebas implementadas con usuarios internos y que servirán de base para el proceso de puesta en producción de la vigencia 2025.

Fuente: Elaboración propia matriz de monitoreo

4.9. Sanatorio Agua de Dios:

Para 2024 el Sanatorio Agua de Dios programó 6 acciones estratégicas con 10 indicadores, realizando el registro de información correspondiente.

Acción estratégica	Programada 2024	Resultado Cuantitativo Trimestre 4 Meta 2024	% de Cumplimiento	Descripción de Avances
Fortalecer la humanización en los servicios a partir de la implementación de estrategias de atención con enfoque diferencial por orientación sexual e identidades de género diversas para la atención integral de las personas LGTBIQ+	30%	100%	100.0	<p>El Sanatorio de Agua de Dios E.S.E. ha avanzado significativamente en la implementación de la Política de Atención con Enfoque Diferencial, la cual aborda la superación del binario hombre-mujer y el reconocimiento de la diversidad. Esta política establece los lineamientos y estrategias necesarias para garantizar una atención inclusiva y diferenciada en la institución.</p> <p>Como parte del Plan Estratégico Sectorial 2023-2026, se fijó la meta de ejecutar el 100% de los lineamientos y estrategias definidos en la Resolución No. 10.39.509 del 19 de septiembre de 2022. Durante el tercer trimestre de 2024, se completó al 100% la socialización de la política en la institución, y en el cuarto trimestre de 2024, se llevó a cabo la implementación total de los lineamientos, alcanzando así el cumplimiento de la meta establecida tanto para la vigencia 2024 como para</p>

Acción estratégica	Programada 2024	Resultado Cuantitativo Trimestre 4 Meta 2024	% de Cumplimiento	Descripción de Avances
				<p>el cuatrienio.</p> <p>Como parte del compromiso con la mejora continua, el Sanatorio de Agua de Dios E.S.E. continuará con el seguimiento y evaluación periódica de la implementación de la política, garantizando su sostenibilidad y efectividad en la prestación de servicios de salud con enfoque diferencial.</p>
<p>Contribuir en la eficiencia en el uso de recursos y mitigación de impacto ambiental con la implementación de un proyecto para la transición de energías limpias para el abastecimiento energético en la sede del Hospital Herrera Restrepo perteneciente al Sanatorio de Agua de Dios E.S.E.</p>	<p>0</p>	<p>0%</p>	<p>No aplica.</p>	<p>La articulación con el Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía (FENOGE) del Ministerio de Minas y Energía ha permitido la ejecución del Proyecto Implementación de Soluciones Energéticas Integrales (SEI) en Colombia. A través de este, se llevó a cabo la instalación de un sistema de montaje fotovoltaico en el Hospital Herrera Restrepo del Sanatorio de Agua de Dios E.S.E., conformado por 223 módulos solares TSM-665DEG21C.20 (Vertex), con una capacidad de generación de hasta 117,04 kilovatios de energía.</p> <p>Adicionalmente, el proyecto contempla el reemplazo de equipos de aire acondicionado, neveras y luminarias en general, contribuyendo a la eficiencia energética y a la reducción del consumo eléctrico.</p> <p>De esta manera, se da por cumplida la meta establecida para el cuatrienio.</p>
<p>Contribuir en la eficiencia en el uso de recursos y mitigación de impacto ambiental con la implementación de un proyecto para la transición de energías limpias para el abastecimiento energético en la sede del Hospital Herrera Restrepo perteneciente al Sanatorio de Agua de Dios E.S.E.</p>	<p>50%</p>	<p>50%</p>	<p>100</p>	<p>La articulación con el Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía (FENOGE) del Ministerio de Minas y Energía ha permitido la ejecución del Proyecto Implementación de Soluciones Energéticas Integrales (SEI) en Colombia. A través de este, se llevó a cabo la instalación de un sistema de montaje fotovoltaico en el Hospital Herrera Restrepo del Sanatorio de Agua de Dios E.S.E., conformado por 223 módulos solares TSM-665DEG21C.20 (Vertex), con una capacidad de generación de hasta 117,04 kilovatios de energía.</p> <p>Adicionalmente, el proyecto contempla el reemplazo de equipos de aire acondicionado, neveras y</p>

Acción estratégica	Programada 2024	Resultado Cuantitativo Trimestre 4 Meta 2024	% de Cumplimiento	Descripción de Avances
				<p>luminarias en general, contribuyendo a la eficiencia energética y a la reducción del consumo eléctrico.</p> <p>De esta manera, se da por cumplida la meta establecida tanto para la vigencia como para el cuatrienio.</p>
Fortalecer la gestión financiera a través de la implementación de acciones que permitan mantener la sostenibilidad de la ESE Sanatorio de Agua de Dios	20.8%	19%	91.0	<p>El indicador Porcentaje de Apalancamiento del Presupuesto con Recursos Propios alcanzó un 18,89% en la vigencia 2024, quedando muy cerca de la meta establecida del 20,8%. Con base en este resultado, para la vigencia 2025 se implementarán estrategias adicionales que permitan aumentar el porcentaje de apalancamiento con recursos propios, con el fin de cumplir al 100% con las metas establecidas y fortalecer la sostenibilidad financiera de la entidad.</p>
Fortalecer la gestión financiera a través de la implementación de acciones que permitan mantener la sostenibilidad de la ESE Sanatorio de Agua de Dios	>=98%	100%	100	<p>La meta de actualización de servicios en el Registro Especial de Prestadores de Salud (REPS) para la vigencia 2024 se cumplió al 100% durante el primer trimestre del año. No obstante, el Sanatorio de Agua de Dios E.S.E. continúa registrando novedades de manera constante en el REPS, garantizando la actualización permanente de su portafolio de servicios.</p> <p>Actualmente, se encuentran habilitados y actualizados los siguientes 16 servicios:</p> <p>Laboratorio Clínico Toma de Muestras de Laboratorio Clínico Servicio Farmacéutico Fisioterapia Imágenes Diagnósticas - Ionizantes Toma de Muestras de Cuello Uterino y Ginecológicas Atención del Parto Urgencias Transporte Asistencial Básico Enfermería Medicina General Odontología General Psicología Vacunación Hospitalización para Adultos Nutrición y Dietética</p>

Acción estratégica	Programada 2024	Resultado Cuantitativo Trimestre 4 Meta 2024	% de Cumplimiento	Descripción de Avances
<p>Implementar estrategias que contribuyan a la disminución de complicaciones asociadas a la morbilidad en los grupos poblacionales priorizados en el territorio de influencia del Sanatorio de Agua de Dios</p>	1	1	100	<p>Vigencia 2024 - Implementación del "Programa Cultura de Salud"</p> <p>El Sanatorio de Agua de Dios E.S.E. estableció como meta para la vigencia 2024 implementar una estrategia para la disminución de complicaciones asociadas a la morbilidad, meta que ya se ha cumplido al 100%. Para ello, se diseñó e implementó el "Programa Cultura de Salud", cuyo eje principal es la promoción y el mantenimiento de la salud mediante la educación en hábitos de vida saludable, autocuidado y otros aspectos clave para reducir las complicaciones asociadas a la morbilidad. El programa realiza mensualmente actividades educativas y lúdicas con los grupos de interés.</p> <p>A continuación, se describen las actividades desarrolladas durante la vigencia 2024:</p> <p>Enero – Salud Infantil: Enfoque en la salud infantil y vacunación. Se realizaron jornadas intramurales y extramurales, charlas educativas y talleres lúdicos.</p> <p>Febrero – Consultorio Rosa: Prevención del cáncer de seno a través del "Consultorio Rosa", que ofreció tamizajes y educación sobre la enfermedad.</p> <p>Marzo – Talleres de Prevención: Prevención de enfermedades crónicas. Se llevaron a cabo jornadas de valoración y seguimiento por un equipo interdisciplinario, junto con talleres y otras actividades educativas.</p> <p>Abril - Mes de la Infancia: Enfoque en la salud infantil y vacunación, con actividades intramurales y extramurales, charlas educativas y talleres lúdicos, en el marco de la jornada nacional de vacunación.</p> <p>Mayo - Prevención de Enfermedades Crónicas: Continuación de la prevención de enfermedades crónicas, con jornadas de valoración y seguimiento por un</p>

Acción estratégica	Programada 2024	Resultado Cuantitativo Trimestre 4 Meta 2024	% de Cumplimiento	Descripción de Avances
				<p>equipo interdisciplinario, junto con talleres relacionados.</p> <p>Junio - Mes de la Familia: Prevención del cáncer de seno. El "Consultorio Rosa" ofreció nuevamente tamizajes y educación sobre la enfermedad.</p> <p>Julio – Salud Mental y Actividad Física: Charlas educativas sobre salud mental y actividad física dirigidas a la población.</p> <p>Agosto – Lactancia Materna: Charlas y sesiones educativas sobre lactancia materna. Además, se realizó una jornada de salud de la mujer, con la participación de 91 pacientes para consultas de seno y toma de citologías.</p> <p>Septiembre – Ruta Maternoperinatal: Actividades enfocadas en la captación para la consulta preconcepcional y una feria del servicio centrada en la prevención de enfermedades de transmisión sexual (ETS) y la seguridad del paciente.</p> <p>Octubre – Consultorio Rosa: Prevención del cáncer de seno a través del "Consultorio Rosa", que ofreció tamizajes y educación sobre la enfermedad.</p> <p>Noviembre – Higiene Oral y Hábitos de Vida Saludable: Charlas y sesiones educativas sobre higiene oral y hábitos de vida saludable.</p> <p>Diciembre – Fiebre Amarilla: Charlas y sesiones educativas sobre fiebre amarilla y la importancia de la vacunación como medida de prevención para evitar la enfermedad.</p>
Fortalecer las capacidades organizacionales para la prestación de los servicios de salud a través del mejoramiento del resultado de la autoevaluación del Sistema Único de Acreditación	1.5	1.5	100	El promedio de calificación de los Grupos de Estándares de Acreditación, obtenido tras la autoevaluación, alcanzó 1.5 puntos, evidenciando un avance significativo en el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Resolución 5059 de 2019. Con este resultado, se cumple al 100% la meta fijada para la vigencia 2024. No obstante, la alta dirección

Acción estratégica	Programada 2024	Resultado Cuantitativo Trimestre 4 Meta 2024	% de Cumplimiento	Descripción de Avances
				<p>mantiene su compromiso con la mejora continua, fortaleciendo la seguridad y calidad en la atención para beneficio de los usuarios y sus familias.</p>
<p>Contribuir a la disminución de la tasa de incidencia y prevalencia enfermedad de Hansen en los territorios de cobertura del Sanatorio de Agua de Dios, mediante la estrategia de búsqueda de convivientes.</p>	<p>73%</p>	<p>99%</p>	<p>100%</p>	<p>A través del programa de Lepra del Sanatorio de Agua de Dios E.S.E., se realiza seguimiento al grado de discapacidad de los pacientes con secuelas por la enfermedad de Hansen o lepra. Para ello, anualmente se lleva a cabo la valoración de los pacientes con el fin de determinar si se evidencia un aumento en su grado de discapacidad.</p> <p>Durante la vigencia 2024, se valoraron 738 pacientes del programa y se realizó un seguimiento trimestral a aquellos cuya evaluación indicaba riesgo de incremento en su grado de discapacidad. El cierre de la vigencia muestra que el 99% de los pacientes han mantenido su condición, superando así la meta establecida para el periodo.</p> <p>Este resultado se debe a las estrategias implementadas en el Sanatorio de Agua de Dios E.S.E., entre las cuales se destacan la realización de curaciones a domicilio, terapia y rehabilitación física, promoción de hábitos de vida saludable, suministro de dietas adecuadas según los requerimientos de cada paciente (aplicable a los pacientes albergados), así como la organización de actividades lúdico-recreativas y culturales, entre otras.</p>
<p>Contribuir a la disminución de la tasa de incidencia y prevalencia enfermedad de Hansen en los territorios de cobertura del Sanatorio de Agua de Dios, mediante la estrategia de búsqueda de convivientes.</p>	<p>1.4%</p>	<p>0</p>	<p>100%</p>	<p>A través del programa de Lepra del Sanatorio de Agua de Dios E.S.E., se lleva a cabo la búsqueda de convivientes para identificar posibles casos de incidencia de lepra y realizar un diagnóstico oportuno de la enfermedad.</p> <p>Durante la vigencia 2024, se identificaron y valoraron 216 convivientes de pacientes del programa, de los cuales ninguno fue diagnosticado con lepra, lo que permitió mantener el porcentaje de incidencia en 0% y cumplir con la meta establecida para el periodo.</p>

Acción estratégica	Programada 2024	Resultado Cuantitativo Trimestre 4 Meta 2024	% de Cumplimiento	Descripción de Avances
Contribuir a la disminución de la tasa de incidencia y prevalencia enfermedad de Hansen en los territorios de cobertura del Sanatorio de Agua de Dios, mediante la estrategia de búsqueda de convivientes.	1	1	100%	<p>Los días 26 y 27 de agosto de 2024, el Dr. Fabio Castro Parra, en representación del Sanatorio de Agua de Dios E.S.E., ofreció capacitación y asistencia a la Federación Nacional de Asociaciones de Personas Afectadas por Lepra – Hansen de Colombia (FELEHANSEN), logrando con ello el cumplimiento al 100% de la meta establecida para la vigencia 2024.</p> <p>En el marco de la consolidación del Sanatorio como referente en el manejo de la lepra en Colombia, se avanza en la capacitación de su talento humano, con el propósito de fortalecer la experiencia de los visitantes al Museo de la Lepra. Esta iniciativa busca ofrecer a la comunidad educativa y al público en general un espacio de aprendizaje sobre la historia, el tratamiento y otros aspectos relevantes de la enfermedad.</p> <p>Complementando este esfuerzo, se adelanta la intervención de los fondos acumulados del archivo histórico del Sanatorio, que abarcan desde 1870 hasta 2008, con el propósito de preservar y difundir la memoria institucional y el legado histórico de la lucha contra la lepra en el país.</p>

Fuente: elaboración propia matriz de monitoreo

4.10. Sanatorio de Contratación:

El Sanatorio de Contratación formuló 4 acciones estratégicas con 7 indicadores en el PES 2024:

Acción estratégica	Programada 2024	Resultado Cuantitativo Trimestre 4 Meta 2024	% de Cumplimiento	Descripción de Avances
Contribuir a la disminución de la enfermedad de Hansen en los territorios de cobertura del Sanatorio de Contratación, por medio de la implementación del Plan Estratégico Nacional de	96%	36%	100%	<ol style="list-style-type: none"> 1. En el Cuarto Trimestre se realizó valoración integral (médico, fisioterapia, odontología, psicología) a los pacientes en tratamiento PQT y cada vez que se requirió por alguna alteración en su salud. 2. En el Cuarto Trimestre se realizó rehabilitación física a los pacientes que se encuentran en tratamiento PQT. 3. En el cuarto trimestre se realizó dos (2) programas de radio: el 12 y 26 de

Acción estratégica	Programada 2024	Resultado Cuantitativo Trimestre 4 Meta 2024	% de Cumplimiento	Descripción de Avances
Prevención y Control de la Enfermedad de Hansen 2016-2025.				<p>diciembre de 2024. Sobre el tema de lepro - reacciones en enfermedad de hansen y sobre la salud mental en personas con dicha enfermedad. Desarrollado en la emisora la Voz de la Fe en el Municipio de Contratación Santander</p> <p>4. En el Cuarto Trimestre se realizo valoración de Convivientes a 27 familiares de pacientes en tratamiento PQT</p> <p>5. El Informe de la Secretaria de salud Correspondiente al 4to Trimestre de 2024 fue enviado el 03 de Enero de 2025.</p> <p>6. En el cuarto Trimestre se les ha hecho seguimiento y valoración a los 07 pacientes en PQT en cada reformulación y generando las ordenes correspondientes a cada caso.</p> <p>7. En el cuarto Trimestre a los 07 pacientes en tratamiento cada mes que se le entrega su tratamiento, se le da educación sobre el mismo.</p> <p>8. Por parte de la Auxiliar de enfermería del programa, mantiene el libro de reacciones actualizado a la fecha</p> <p>9. En el cuarto Trimestre no se contó con persona encargada del taller de zapatería para la elaboración de calzado ortopédico a pacientes de Hansen.</p> <p>10. En el Cuarto Trimestre se hicieron 79 Valoraciones así: 45 Controles Anuales, 06 Vigilancia y 28 Búsquedas.</p> <p>11. En el Cuarto Trimestre no se tienen pacientes con autocuración.</p> <p>12. Se ha venido realizando el proceso de socialización por parte del área de psicología de forma grupal en los dos albergues y de forma individual a cada paciente al momento del ingreso. Debido a recurrentes violaciones al reglamento por parte de los albergados, el 20 de noviembre se realizó en la plataforma del albergue Don Bosco con la presencia de los pacientes de los albergues Mazzarello y Don bosco, Gerente y todas las dependencias que hacen parte del Programa Hansen para la socialización del mismo.</p> <p>13. En el cuarto Trimestre el Dr. Olinto mieles adelantó taller sobre Lepra con</p>

Acción estratégica	Programada 2024	Resultado Cuantitativo Trimestre 4 Meta 2024	% de Cumplimiento	Descripción de Avances
				<p>personal del Sanatorio de Contratación, el día 29 de Octubre.</p> <p>14. En el Cuarto Trimestre se realizaron las curaciones para los albergues de la siguiente manera: Bosco 27 pacientes, Mazzarello 07 pacientes, Domicilio 39 pacientes, Para un total de 73 pacientes en curación diaria según protocolo.</p> <p>15. En el Cuarto Trimestre se enviaron 14 láminas al Laboratorio Departamental.</p> <p>16. En el Cuarto Trimestre se realizó Terapia de rehabilitación y prevención a 07 pacientes aunque se encuentran en tratamiento PQT</p> <p>17. En el Cuarto Trimestre se le realizaron 2555 actividades de Acondicionamiento físico o rehabilitación a los 70 pacientes (promedio) albergados incluidos los que se encuentran en tratamiento PQT</p> <p>18. En el Cuarto Trimestre se le realizaron 1197 actividades de Prevención de Discapacidad a los 70 pacientes (promedio) albergados incluidos los que se encuentran en tratamiento PQT</p> <p>19. En el Cuarto Trimestre el Médico del Programa atendió 250 consultas así: 146 para consulta Medicina General, 30 Lectura de Resultados, 75 de Riesgo Cardiovascular.</p> <p>20. Se realizan cuando es solicitada por médico ya sea para reingreso al albergue, finalización y seguimiento de PQT, además de los controles anuales de los albergados. Aprox 35 pacientes en el cuarto trimestre.</p> <p>21. En el Cuarto Trimestre no se realizó jornada de valoración por nutricionista a los pacientes albergados.</p> <p>22. En el Cuarto Trimestre se atendieron 41 pacientes de los albergues María Mazzarello y Don Bosco, para ingresos y lectura de reglamento interno; valoración de vigilancia 9, pacientes en tratamiento PQT 7, seguimiento a psicología 25 pacientes.</p> <p>23. En el Cuarto Trimestre en el área de Odontología se le realizó tratamiento de boca sellada a 15 pacientes albergados, están pendientes 2 pacientes por realizar de</p>

Acción estratégica	Programada 2024	Resultado Cuantitativo Trimestre 4 Meta 2024	% de Cumplimiento	Descripción de Avances
				<p>los 70 albergados en total.</p> <p>24. En el Cuarto Trimestre se realizó jornada de valoración por medicina interna a los pacientes albergados, los días 2 y 3 de Diciembre atendiendo a 70 pacientes de Hansen</p> <p>25. En el Cuarto Trimestre no se realizó jornada de valoración por dermatología a los pacientes albergados.</p> <p>26. En el cuarto Trimestre no se realizó valoración de Oftalmología para los pacientes albergados</p> <p>27. En el cuarto Trimestre no se realizó valoración de ginecología para los pacientes albergado</p> <p>28. Se realizaron en total 27 traslados de pacientes para citas con especialistas: Bucaramanga 9, Socorro 13 y 5 San Gil dando cumplimiento a las citas y procedimientos de consulta externa agendados para el trimestre.</p> <p>29. En el cuarto Trimestre mediante Resolución No.0870 de Diciembre 11 de 2024, se asignaron 100 subsidios educativos para hijos de pacientes de hansen por un valor de 230.000 mil pesos mcte a cada uno.</p> <p>30. En el Cuarto Trimestre y mediante Resolución No. 0735 de 29 de Octubre de 2024, se realizó adjudicación de subsidios por parte del Sanatorio de Contratación a solicitud de cupos que le correspondían a la Secretaria de Salud de Santander</p> <p>31. En el Cuarto Trimestre cada viernes se realizó la caminata programada donde se llevó a los pacientes a conocer diferentes lugares del municipio en compañía de trabajadores oficiales y administrativos de la institución</p> <p>32. En el Cuarto trimestre se realizaron actividades recreativas como tardes de pintura, desarrollo cognitivo, musicoterapia, karaoke, caminatas y tardes de cine</p> <p>33. El 28 de Octubre del 2024, se adelantó mesa de trabajo con los aprendices y el programa Hansen para evaluar la participación, aprendizaje y que tan aplicables son los conocimientos adquiridos en cada uno de los cursos desarrollados por los pacientes hansen</p> <p>34. El 28 de octubre del 2024, se</p>

Acción estratégica	Programada 2024	Resultado Cuantitativo Trimestre 4 Meta 2024	% de Cumplimiento	Descripción de Avances
				<p>adelantó mesa de trabajo con los aprendices de los proyectos productivos y el programa Hansen para evaluar la participación, aprendizaje y que tan aplicables son los conocimientos adquiridos en cada uno de los cursos donde hubo participación por parte de la población enfermos de hansen 35. No se Programaron consultas de telemedicina para el trimestre evaluado, esto teniendo en cuenta que desde el momento del traslado del programa al área asistencial no se adaptó espacio para tal consultorio y los equipos se entregaron al área de sistemas.</p> <p>36. En el cuarto trimestre se desarrolló el Convenio Interadministrativo contratado con la Secretaria de Salud de Santander por valor de \$ 60.035.000</p>
Contribuir a la disminución de la enfermedad de Hansen en los territorios de cobertura del Sanatorio de Contratación, por medio de la implementación del Plan Estratégico Nacional de Prevención y Control de la Enfermedad de Hansen 2016-2025.	9	0	55.50%	No se diagnosticaron casos nuevos para el cuarto trimestre 2024, sin embargo en la vigencia se diagnosticaron 5 casos de 9 programados
Formular e Implementar un modelo de atención en salud centrado en las personas, familias y comunidades desde un enfoque de Atención Primaria Integral.	0	0	No aplica.	No aplica.
Formular e Implementar un modelo de atención en salud centrado en las personas, familias y comunidades desde un enfoque de	200	0	55%	En el Cuarto Trimestre se mantienen en tratamiento PQT 10 pacientes.

Acción estratégica	Programada 2024	Resultado Cuantitativo Trimestre 4 Meta 2024	% de Cumplimiento	Descripción de Avances
Atención Primaria Integral.				
Fortalecer la gestión financiera a través de la implementación de acciones que permitan mantener la sostenibilidad de la ESE Sanatorio de Contratación	124	201	62.40%	El periodo presenta rotación de cartera de 201 días, es de tener en cuenta que los pagos de EPS se reciben a 90 días
Fortalecer la gestión financiera a través de la implementación de acciones que permitan mantener la sostenibilidad de la ESE Sanatorio de Contratación	>1	1.42	100	Los ingresos recaudados equivalen al 1,42 de los gastos comprometidos
Desarrollar proyectos de investigación para la generación, aplicación y apropiación del conocimiento para el tratamiento integral de la enfermedad de Hansen.	1	0	100	El Coordinador del Programa Hansen hace parte del grupo de Evaluación de cinco biomarcadores transcriptómicos para la enfermedad de Hansen en población Colombiana. Investigador principal Héctor Serrano-Coll-MD, MSc, PhD. Coinvestigadores: Dra. Annemieke Geluk, Dra. Nora Cardona-castro, Dr. Olinto Mieles Burgos. Entidades participante: Instituto Colombiano de Medicina Tropical-Universidad CES; Universidad de Leiden (Países Bajos); ESE Sanatorio de Contratación. Proyecto Financiado: Leprosy Research Group (LRI), Touring Foundation, Países Bajos.

Fuente: Elaboración propia matriz de monitoreo

4.11. Superintendencia Nacional de Salud - Supersalud:

La Supersalud programó 10 acciones estratégicas para la vigencia 2024 registrando avance en cada una de ellas:

Acción estratégica	Programada 2024	Resultado Cuantitativo Trimestre 4 Meta 2024	% de Cumplimiento	Descripción de Avances
Desconcentrar las acciones de Inspección, Vigilancia y Control de la Supersalud con el fin de aumentar la	22%	22.00%	100.00%	Todas las regionales han realizado actividades con los 4 actores acumulados que se llevan (Etidades territoriales, Usuarios, Gestores Farmacéuticos y Aseguradores). Esto en apoyo a las respectivas Delegadas.

Acción estratégica	Programada 2024	Resultado Cuantitativo Trimestre 4 Meta 2024	% de Cumplimiento	Descripción de Avances
cobertura de los actores del SGSSS y la presencia en el territorio. (Como actores del sistema se entenderá 1. EPS, 2. IPS, 3. Operadores logísticos 4. Gestores farmacéuticos, 5. Entidades Territoriales, 6. Generadores de recursos, 7. Recaudadores de recursos, 8. Administradores de recursos, y 9. Usuarios que participan en las mesas de IV)				<p>Sumando los 4 actores y comparándolos con los 9 para el cuatrienio, se tiene un 44%, lo cual es, efectivamente la meta acumulada que se propuso.</p> <p>La razón por la cual se tiene una meta de 44% (4 de 9) para este año, es que para cada año del cuatrienio se tiene la misma meta (con excepción del último, donde son 3 de 9, es decir, el 33,3%, de tal forma que al sumar los 4 porcentajes de los 4 años deberá darel 100%, es decir, 9 actores de 9 posibles en 4 años.</p>
Aumentar la presencia territorial de la Superintendencia Nacional de Salud y dotarla con capacidades técnicas adecuadas para incrementar la efectividad de las funciones de inspección, vigilancia y control.	4	2	50.00%	<p>Durante la vigencia 2024 se han puesto en funcionamiento 2 nuevas sedes: San Andrés y Pasto. Y se avanza según el cronograma propuesto para poner en funcionamiento la sede de Ibagué.</p> <p>El cronograma inicial se vio afectado por la circular externa 023 de 2024, que restringió la aprobación de las Vigencias Futuras, no obstante, en el mes de agosto se exceptuó la restricción para entidades con recursos propios y para las cuentas "adquisición de bienes y servicios", lo que permitió replantear las fechas, con lo cual, se espera que la sede de Ibagué entre en funcionamiento en el mes de diciembre de 2024. Sin embargo por temas logísticos y administrativos se evaluó la no posibilidad de apertura de la sede Leticia, por lo que se solicitó ajustar la meta para 2025.</p>
Desarrollar acciones de inspección y vigilancia orientadas a evaluar el proceso integral de atención en salud de los pueblos indígenas y comunidades étnicas	40	18	100.00%	<p>En el desarrollo de las funciones de inspección y vigilancia se realizaron doce (12) auditorías desagregadas por Departamento así para el presente periodo, los cuales dan cumplimiento a la meta proyectada para la vigencia 2024, así:</p> <p>La Guajira: 3 Meta: 2 Antioquia: 1</p>

Acción estratégica	Programada 2024	Resultado Cuantitativo Trimestre 4 Meta 2024	% de Cumplimiento	Descripción de Avances
<p>(Afrodescendientes y Rrom) en los prestadores priorizados, de conformidad con el modelo de supervisión de la Superintendencia Nacional de Salud.</p>				<p>Atlántico: 1 Magdalena: 1 Boyacá: 1 Nariño: 1 Cauca: 1 Guaviare:1</p> <p>Así mismo, se realizaron orientaciones técnicas relacionadas con el Fortalecimiento de competencias respecto a las prioridades de salud pública que permitan afianzar el deber del prestador como Unidad Primaria Generadora de Datos - UPGD, así como de reiterar la responsabilidad que les asiste en el cumplimiento de las características del Sistema General de Seguridad Social en Salud, como accesibilidad, oportunidad, seguridad, pertinencia y continuidad a Prestadores de Servicios de Salud de la Guajira, Huila, Antioquia.</p> <p>Se llevo a cabo la estrategia "territorios vitales: Cuidando recursos, protegiendo vidas" en el Departamento de Guainía, con el objetivo de realizar seguimiento a la ejecución del plan de acción, con la ESE Hospital Departamental Intercultural Renacer.</p>
<p>Ejercer Inspección y Vigilancia a la dispensación completa de fórmulas de medicamentos por parte del Gestor Farmacéutico</p>	<p>60%</p>	<p>89.00%</p>	<p>148.00%</p>	<p>Respecto a los principales resultados de requerimientos de información realizados a los Gestores Farmacéuticos, se observa que el porcentaje de fórmulas de medicamentos PBS dispensadas de manera completa oscila entre el 93.78% y el 87.70% en los cincuenta y ocho (n=58) GF que reportaron información con corte al 27 de Diciembre de 2024. De igual manera se observa que el porcentaje de fórmulas de medicamentos No PBS(PBS No UPC) dispensadas de manera completa oscila entre el 92.94% y el 75.90% en los cincuenta y ocho (n=58) GF que reportaron información al mismo corte,</p> <p>Los gestores que generan alertas de riesgo relacionadas con la tendencia en la dispensación completa de medicamentos PBS entrarán a proceso de análisis que permitirá</p>

Acción estratégica	Programada 2024	Resultado Cuantitativo Trimestre 4 Meta 2024	% de Cumplimiento	Descripción de Avances
				<p>definir las acciones de IVC correspondientes que permitan identificar las posibles causas de la tendencia observada, seguido de acciones de control ordenando los correctivos para superar la situación crítica o irregular identificadas.</p> <p>Al ser los Gestores Farmacéuticos nuevos integrantes del SGSSS no se contaba con información que permitiera establecer una línea base para estos sujetos vigilados, sin embargo, se tomó como referencia la meta establecida en el PND para un indicador relacionado pero aplicable a las entidades de Aseguramiento que era del 60% y durante el año de seguimiento se evidencia que los porcentajes de entregas completas de fórmulas tanto para medicamentos PBS y No PBS por parte de los Gestores Farmacéuticos se encuentran en % superiores, lo que permite contar con información más pertinente para los nuevos actores del sistema y ajustar las metas.</p>
Diseñar e implementar proyectos asociados al Modelo de Gobierno y Gestión de Datos e Información para la Superintendencia Nacional de Salud	2	2.00%	100.00%	<p>Tomando como referencia que este indicador entró en ejecución para el último trimestre de la vigencia 2024, se alcanzaron a adelantar las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Contratación de servicios de tres (3) profesionales para el Grupo de Estrategia, Gobierno y Arquitectura de TI, para iniciar con la implementación de la política de Gobierno Digital, Dominio de Uso y Apropiación y Gobierno y Gestión de TI. 2. Se realizó la actualización del PETI para la vigencia 2025 y 2026 buscando que la gestión de la Subdirección de TEcnologías sea ejecutada bajo un enfoque estratégico. <p>Nota: El valor del resultado es numérico, es decir 2 (valor absoluto)</p>
Diseñar e implementar lineamientos asociados al Sistema de gestión de la innovación y	8	4	100.00%	<p>Para el periodo de tiempo de reporte, se gestionaron las siguientes acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se elaboró propuesta de actualización de la Política

Acción estratégica	Programada 2024	Resultado Cuantitativo Trimestre 4 Meta 2024	% de Cumplimiento	Descripción de Avances
gestión del conocimiento para la Superintendencia Nacional de Salud				<p>Institucional de Gestión del Conocimiento. Actualmente se encuentra en revisión por parte de la directora encargada Carolina Brijaldo.</p> <p>2. En el marco de la integralidad de los cuatro (4) ejes que compone esta política, se estructuró y definió la hoja de ruta para continuar con el fortalecimiento de la política GESCO+I.</p> <p>3. En el marco de la integralidad de los cuatro (4) ejes que componen esta política, se actualizó la medición del NIVEL DE MADUREZ del sistema de Innovación, esto, con el fin de identificar el avance alcanzado durante la vigencia 2024 y reconocer los ejes temáticos sobre los cuales se deben enfocar los esfuerzos en la vigencia 2025.</p> <p>4. Finalmente, se formalizó plan de innovación para la vigencia 2025. Este producto es de importante relevancia pues es la carta de navegación para la citada vigencia, y puntualiza de manera precisa, por cada uno de los ejes, la gestión que la entidad debería adelantar para fortalecer la implementación de la política GESCO+I.</p>
Promover y generar una cultura de transparencia a partir de la obligación de publicar información actualizada, accesible y comprensible por medio del desarrollo de un registro sistematizado y en línea que contenga los vigilados liquidados y en liquidación para garantizar el acceso a la información pública y en atención del principio de	25%	25.00%	100.00%	<p>El avance del tablero en la fase 2, depende del avance de la Circular Externa del FT015.V4.</p> <p>FASE 2: Incorporar las acreencias del proceso liquidatorio: se encuentra en proceso</p> <p>1. La O.L. remitió a metodologías – DID, propuesta de actualización del anexo técnico FT015-Directorio de acreencias versión 4, para publicación, implementación y cargue de los liquidadores ver memorando 120241300000058263 actualización instructivo FT015</p> <p>2. En ese sentido, se realizaron 3 mesas de trabajo de septiembre a diciembre de 2024, con la Subdirección de Analítica y DID abordando la actualización y modificación del instrumento utilizado para conocer el avance en detalle del proceso de calificación y</p>

Acción estratégica	Programada 2024	Resultado Cuantitativo Trimestre 4 Meta 2024	% de Cumplimiento	Descripción de Avances
divulgación proactiva.				graduación de acreencias de la masa de liquidación, que permita conocer el comportamiento de las acreencias oportunas y su distribución en prelación. Ver evidencia en Word adjunta.
Impulsar acciones de inspección y vigilancia tendientes a monitorear las responsabilidades de los generadores, recaudadores y administradores de recursos y generar alertas que contribuyan a la sostenibilidad financiera del sistema.	80%	100.00%	128.00%	<p>Se realiza informe de seguimiento a las alertas generadas en las acciones de Inspección y Vigilancia a Generadores, Recaudadores y Administradores de recursos del SGSSS.</p> <p>En el informe, Frente a cada alerta que se encuentra abierta, se relacionan las acciones que se han realizado para su seguimiento o supervisión.</p> <p>Puede evidenciarse que para cada una de las 32 alertas encontradas hay acciones de supervisión o seguimiento generadas, es decir, se tiene el 100% de cumplimiento.</p> <p>Se aclara que este indicador es acumulativo, es decir, en cada trimestre se tiene en cuenta las alertas que continúen abiertas del trimestre anterior más las nuevas que se generen. En algún caso también podrían bajar si se cierra la acción de IV que genera la alerta. La meta es 100% al final del año.</p> <p>Estas alertas pueden venir de períodos anteriores, sin embargo, el análisis y la supervisión se realiza en el período actual, es decir, puede haber alertas de acciones de inspección que aún estén abiertas, y solo desaparecerán del informe cuando la acción de IV sea cerrada. Mientras la alerta se encuentre abierta, entonces en cada período debe haber una nueva acción de supervisión sobre cada una. En este sentido, en cada período, el número de alertas abiertas podría subir o bajar o mantenerse igual, dependiendo de cuantas alertas antiguas se cierren y de cuantas alertas nuevas se generen. El incremento en la meta se debe a que inicialmente y de acuerdo a proyecciones realizadas en periodos anteriores, se lograban gestionar el</p>

Acción estratégica	Programada 2024	Resultado Cuantitativo Trimestre 4 Meta 2024	% de Cumplimiento	Descripción de Avances
<p>Incrementar las acciones de inspección y vigilancia conducentes a monitorear los riesgos financieros en las Empresas Sociales del Estado priorizadas, para generar alertas que les permitan establecer controles preventivos y anticipen la afectación que se pueda generar en la atención de los usuarios por una inadecuada gestión de los recursos.</p>	80	18	100.00%	<p>80% de las alertas identificadas, sin embargo la SNS ha designado sus esfuerzos para gestionar el 100% de estas.</p> <p>De acuerdo con el resultado obtenido en cuatro (4) indicadores calculados a partir de la información financiera reportada por las ESE al cierre de la vigencia anterior (2023), los cuales contemplan variables relacionadas con cartera, pasivos especialmente al talento humano en salud, pérdidas operacionales y generación de recaudo frente a ingresos causados, se llevaron a cabo durante el segundo semestre de 2024 siete (7) auditorías con el fin de verificar en campo el comportamiento y fallas que se pudieran identificar frente a los resultados obtenidos en los indicadores. Producto de estas acciones, se generan los respectivos informes de auditoría y traslados a entidades a las autoridades competentes.</p> <p>La meta frente a este indicador para la vigencia 2024, corresponde a la verificación de los cuatro (4) indicadores señalados en las ESE para priorizar 20 ESE en las cuales se observe alerta en los resultados de los indicadores y no se encuentren en medidas de vigilancia especial.</p> <p>En este sentido, lo ejecutado al segundo semestre de 2024 corresponde a 13 ESE y en el segundo semestre 7 ESE.</p> <p>Se incluye con el análisis de alertas de 4 indicadores en 20 Empresas Sociales del Estado (4*20), analizadas en la vigencia 2024, las cuales fueron:</p> <p>HOSPITAL UNIVERSITARIO SANTANDER HOSPITAL MAGDALENA MEDIO ESE UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO HOSPITAL GENERAL DE MEDELLÍN ESE HOSPITAL SAN RAFAEL II NIVEL ESE HOSPITAL SAN AGUSTÍN DE</p>

Acción estratégica	Programada 2024	Resultado Cuantitativo Trimestre 4 Meta 2024	% de Cumplimiento	Descripción de Avances
				FONSECA SUBRED CENTRO ORIENTE ESE ESE HOSPITAL REGIONAL JOSÉ DAVID PADILLA VILLAFANE ESE NUESTRA SEÑORA DEL PILAR ESE INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA Y SEDE ZIPAQUIRÁ ESE SAN ANTONIO DE CHÍA ESE HOSPITAL MARÍA INMACULADA UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ ESE ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL TOMAS URIBE URIBE DE TULUÁ ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN HOSPITAL REGIONAL SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN VALLE DE TENZA ESE ESE HOSPITAL SAN PEDRO DE EL PIÑÓN ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DE CONDOTO ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS PROVIDENCIA SANTA CATALINA
Fortalecer la capacidad financiera de la superintendencia nacional de salud a través del recaudo de la contribución de los vigilados.	82%	97.16%	118.49%	<p>La contribución correspondiente al periodo 2024, según lo estipulado en la resolución 2024920050005676-6, estableció el 22 de julio de 2024 como la fecha límite para el recaudo oportuno. Al cierre del mes de septiembre, se logró un 97,16% de recaudo.</p> <p>Este resultado fue posible gracias a la implementación de diversas estrategias, tales como contacto telefónico continuo, envío de mensajes de texto, creación y publicación de material gráfico, campañas de correo electrónico, y el uso de otros canales de comunicación de la Entidad. Además, se brindó atención directa a los vigilados, ofreciéndoles asistencia para resolver inconvenientes y garantizar que pudieran realizar sus pagos de manera oportuna. Estas acciones han sido clave para alcanzar el porcentaje de recaudo mencionado.</p>

Fuente: Elaboración propia matriz de monitoreo

4.12. Ministerio de Salud y Protección Social - MINSALUD:

El Ministerio de Salud participa en el PES 2023-2026 con 62 acciones estratégicas y 72 indicadores. Para la vigencia 2024, se establecieron metas para 58 de estos indicadores, con la participación de 11 dependencias, incluido el Fondo Nacional de Estupefacientes.

A continuación, se presenta un resumen de la participación de las dependencias del Ministerio de Salud y Protección Social, junto con el porcentaje de cumplimiento por dependencia en 2024:

DEPENDENCIA	Acciones estratégicas	Promedio de % de Cumplimiento
DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO	5	81%
DIRECCIÓN DE DESARROLLO TALENTO HUMANO EN SALUD	3	30%
DIRECCIÓN DE EPIDEMIOLOGÍA	6	74%
DIRECCIÓN DE FINANCIAMIENTO SECTORIAL	4	80%
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS	10	100%
DIRECCIÓN DE P Y P	18	72%
DIRECCIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	7	33%
OFICINA DE PROMOCIÓN SOCIAL	14	45%
OFICINA OTIC	1	87%
FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES	1	100%
SECRETARIA GENERAL	1	0%
Total	72	64%

Respecto al monitoreo detallado con corte a cuarto trimestre 2024, se debe consultar el documento Excel anexo al presente informe teniendo en cuenta el volumen de indicadores que presenta la entidad lo cual haría extenso el presente informe.

5. Conclusiones y Recomendaciones

1. El ejercicio de monitoreo realizado al PES para al corte del cuarto trimestre 2024 refleja de manera general que las acciones estratégicas planteadas están siendo atendidas por las Entidades de Sector y Dependencias del Ministerio.
2. Es fundamental realizar el análisis individual de cada uno de los compromisos y metas establecidos para cada entidad dentro del Plan Estratégico Sectorial, con el fin de determinar causas que afectan el logro de los resultados y establecer acciones de mejora.
3. El presente ejercicio de monitoreo incluye el avance cualitativo reportado en el cuarto trimestre de 2024 y cuantitativo reflejando el cumplimiento acumulado de cada meta con corte a 30 de diciembre de 2024, en cumplimiento del procedimiento DESP08.
4. Se recomienda para próximos ejercicios de monitoreo, precisar o detallar de manera amplia los registros de información enfocándose en la acción y el indicador programados, de tal forma que sea claro para quien realice la lectura, cuál es el estado de avance.
5. Para las acciones que no lograron su cumplimiento en la vigencia 2023 y que aún se encuentra en ejecución se recomienda realizar el cierre de las mismas en el seguimiento del cuarto trimestre 2024.
6. Las necesidades de modificación del PES deberán estar debidamente justificadas y en el marco del cumplimiento del procedimiento DESP08.

Elaboró: Grupo Planeación.